

Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, Tercera serie, núm. 50,  
Enero-Junio de 2019, pp. 11-51  
ISSN 1850-2563 (en línea) / ISSN 0524-9767 (impreso)

Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, Universidad de Buenos Aires / Consejo  
Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina

## Ser o parecer...tribulaciones y peripecias de un frente de parentesco portugués en el Tucumán del siglo XVII

Juan Pablo Ferreiro<sup>1</sup>  
Federico Sartori<sup>2</sup>

Artículo recibido: 01 de agosto de 2017  
Aprobación final: 08 de enero de 2018

*A Martha Siomara Galván de Ferreiro y sus  
antepasados portugueses, Cabral y Melo.*

*In memoriam*

Ya el invierno de nuestra desventura  
se ha transformado en un glorioso estío...  
—William Shakespeare, *Ricardo III*—

La separación de las coronas española y portuguesa ocurrida en 1640 dio lugar a situaciones complejas para la población de origen portugués que habitaba el actual territorio argentino. Tal complejidad se manifiesta en que no a todos los residentes lusitanos se les dio el mismo trato; a los nativos del Algarve, por ejemplo, se les

---

<sup>1</sup> Unidad Ejecutora en Ciencias Sociales Regionales y Humanidades-Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas/Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades-Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-Universidad Nacional de Jujuy, Argentina. Correo electrónico: [tresaguilhones@gmail.com](mailto:tresaguilhones@gmail.com).

<sup>2</sup> Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad-Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas-Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Correo electrónico: [federicosartori@gmail.com](mailto:federicosartori@gmail.com).

permitieron las mismas actividades que a cualquier natural de Castilla, mientras que a otros se los excluyó y expulsó de sus residencias.<sup>3</sup>

Por otra parte, este nuevo posicionamiento político incrementó la persecución de la Inquisición sobre la población portuguesa en las colonias españolas, situación que obligó a familias sólidamente asentadas en distintas poblaciones, integrantes de redes sociales más o menos nutridas, a maniobrar para evitar las consecuencias de tales disposiciones. Este es, precisamente, el caso que deseamos discutir aquí. A través de su estudio intentamos exponer y analizar algunas de las principales tendencias y patrones vinculares que se dieron al interior de un conjunto familiar discreto que, si bien estuvo principalmente asentado en San Salvador de Jujuy, extendió su esfera de acción, residencia y patrimonio hasta la ciudad de Córdoba, y de allí a la puerta atlántica de Buenos Aires. En este sentido, nos interesamos por explorar el carácter, contenido y consecuencias de algunas de esas relaciones cercanas, planteándolas como valor de caso representativo de las tribulaciones y peripecias a las que se vieron sometidas las familias portuguesas asentadas en el Tucumán colonial, dada la nueva situación política aludida a partir de mediados del siglo XVII.

El que nos ocupa fue el de un conjunto de parientes que identificamos alrededor de los apellidos Rodríguez Vieira/Armas de La Mota, que constituyó lo que definimos y reconocemos, siguiendo a Giovanni Levi (1990), como un frente de parentesco. Este consiste, básicamente, en un conjunto discreto de vínculos entre individuos y apellidos, hegemonizados por uno o más de éstos últimos, que sirven como elemento catalizador de tales relaciones. Se trata de vínculos entramados con algún tipo de propiedad patrimonial material e inmaterial que les permite y reclama la movilización eventual colectiva de parte de su personal y recursos.

El dispositivo central que liga al conjunto, o mejor dicho, del cual ese conjunto resulta su expresión corporativa, es la unión de un principio filiatorio, a través del cual se ligan en el tiempo diversas generaciones sucesivas y sus patrimonios, con un principio de alianza o asociación que constituye la auténtica clave de la expansión de la trama social, al poner en contacto íntimo y potencialmente reproductivo a grupos

---

<sup>3</sup> Para el área cordobesa este proceso de restricción y exclusión de portugueses en la ocupación de cargos públicos ya había comenzado aparentemente, hacia la tercera década del XVII, tal como lo comenta E.G.S. Gould (1996).

familiares diversos, a través de uniones conyugales más o menos institucionalizadas desde las cuales se fundan nuevas unidades discretas.

El análisis de tales relaciones tiene un carácter fundamentalmente genealógico, aunque esta pesquisa no se agota en este eje. Lejos de ello, es nuestra pretensión exponer y recorrer algunas de las principales tendencias vinculares que caracterizaron la conducta familiar de tal frente de parentesco. Explorando materiales de dicha naturaleza, publicados e inéditos, propios y ajenos, relevamos unas siete generaciones de algunos de los principales troncos de linaje del Tucumán colonial, bajo un arco cronológico que extendimos hasta fines del siglo XVIII. Esta labor nos permite exponer la novedad del aporte de que tal tronco familiar realizara al proceso independentista argentino en la figura de su más célebre —pero genealógicamente problemático— descendiente: el general don Martín Miguel de Güemes Goyechea.<sup>4</sup>

Recurrimos a la utilización de una perspectiva relativamente novedosa en el tratamiento de cuestiones históricas coloniales: una combinación de la estrategia estructural del análisis de redes sociales (ARS), con un método genealógico alternativo y superador del análisis tradicional, basado en la propuesta de la denominada “notación posicional” elaborada por el investigador francés Laurent Barry (2004), el cual permite recuperar de manera más completa y consistente información relativa a las parentelas colaterales, a las alianzas matrimoniales, a las líneas secundarias (también denominadas “de bastardía”) y a las recurrencias configuracionales de los lazos nupciales.<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> La problematicidad que adjudicamos a este personaje no proviene del reconocimiento de su estirpe, la cual es fácilmente rastreable; sino del hecho, ideológicamente notable, que, salvo una pocas y contadas genealogías —entre ellas, la elaborada por A. Cornejo (1945: 333)—, casi ningún genealogista o historiador local o regional (incluyendo la monumental “*Güemes documentado*” de Luis Güemes) repara ni comenta la ascendencia portuguesa de Martín Miguel de Güemes, una ascendencia que es visible, está disponible y no necesita de mayores investigaciones para su comprobación.

<sup>5</sup> De acuerdo a esta propuesta, los términos descriptivos se reducen de más de doce a sólo tres (F=mujer; H=hombre; X=genérico), los cuales representan los términos vinculados. Ella utiliza, además, unos pocos signos diacríticos que indican el valor posicional que debe otorgarse a cada vértice, a fin de poder “leer” el tipo de relación descrito. El punto (“.”) entre dos descriptores indica una relación matrimonial entre ambos. La posición apical de un vértice (los paréntesis “()”) señala al contenido de la misma como el o los antepasados apicales de los descriptores ubicados a derecha e izquierda de los paréntesis. Todos los descriptores a la izquierda de un vértice apical indican una dirección ascendente, mientras que las secuencias ubicadas a su derecha suponen una dirección descendente. Por su parte, los puntos matrimoniales implican un cambio de dirección. De este modo, una secuencia como H(H).F()(H.(F)F describe el casamiento entre un hombre (H) y una mujer (F) que es, a su vez, la hija de la esposa (F) del hermano (H) de la esposa (F) del padre (H) de dicho hombre; esto es, la prima hermana materna e hija del hermano de la madre del H inicial.

La larga tradición hispana sobre la producción de documentos públicos y su habitual conservación pasó a América de la mano del establecimiento de instituciones coloniales, civiles y eclesiásticas. Este acervo ha permitido reconstruir registros vitales y estructuras genealógicas amplias, así como un universo de acciones jurídicas entre individuos, y entre estos y el Estado. Sin embargo, el estudio de las subjetividades, de los criterios y posibilidades en la formación de redes y de los grupos sociales de menor escala se presenta todavía como desafío fundamental en torno a las fuentes documentales, sobre todo para la temprana época colonial hispanoamericana. Paradójicamente, el caso de la trayectoria de familias de portugueses residentes en los dominios españoles de América, donde su condición de lusitanos podía representar múltiples riesgos, se presenta como una excepción al respecto. Pues fueron precisamente los mecanismos de control puestos en acción contra ellos los que han hecho emerger documentos de índole privada, que de otro modo difícilmente hubieran existido y, por ende, sobrevivido hasta hoy.

Para el frente de parentesco de los Rodríguez Vieira/Armas de La Mota, además de los registros vitales, civiles y comerciales que establecen los vínculos y acciones de estos individuos y sus familias, contamos también con una fuente documental extraordinaria, conocida habitualmente como "correspondencia de mercaderes". Se trata de las cartas privadas, principalmente de índole comercial, entre varios de los individuos del grupo, visibilizadas tras el secuestro, ordenado por el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, de los bienes pertenecientes al capitán Álvaro Rodríguez de Acevedo, mercader lusitano residente en Córdoba. Además de la información del tráfico de bienes y negocios que involucran a múltiples individuos de la época, en la correspondencia pueden observarse fuertes vínculos de solidaridad, afecto y mutua protección entre las familias de Rodríguez de Acevedo y los Rodríguez Vieira de San Salvador de Jujuy, así como una clara estrategia de inserción social y económica de grupo en este vasto universo colonial surperuano.

El estudio de las complejas redes vinculares establecidas por estos individuos y su frente de parentesco deja entrever la circularidad del poder en dinámica relación, de carácter vertical y horizontal, lo que permite, a su vez, discutir acerca del ejercicio del poder imperial hispano sobre un amplio espacio colonial sudamericano. Del mismo modo, algunos aspectos relativos al ejercicio judicial de la Inquisición en un amplio

territorio periférico al poder virreinal central permite observar la extraordinaria trama formada en el cruce de caminos de innumerables destinos individuales. En palabras de Giovanni Levi,

las historias personales no son ya concebidas como patologías desviadas de un mecanismo teórico, sino más bien como la ocasión concreta de medir el peso y la amplitud de los espacios que se abren entre esas reglas (del individuo, de la familia, del grupo, de la iglesia, del poder político, de la moral) que se encuentran en conflicto entre sí: y es a partir de estos fragmentos, que se vuelven realmente comprensibles los procesos de cambio (Lévi, 2003: 288).

A través de esta historia de “la situación concreta de la gente real y de su vida” (Lévi, 2003: 279), intentamos hacer emerger ciertos aspectos biográficos que, aunque inevitablemente fragmentados, nos permiten vincular, mediante un juego de escalas, la estructura institucional colonial con las acciones, vidas y vínculos de este frente de parentesco portugués en los confines del Imperio español.<sup>6</sup>

## **Reconociendo el frente de parentesco**

Las primeras noticias editadas que tenemos de este grupo familiar nos las aporta Guillermo Madrazo en su obra sobre la encomienda en los Andes (Madrazo, 1982). Allí se caracteriza a Juan Rodríguez Vieira como un español sin bienes e integrante de la clase baja.<sup>7</sup> Era entonces el año 1658, y la referencia fue tomada de un empadronamiento forzoso de los varones adultos y su armamento, a fin de realizar una leva con vistas a la defensa del puerto de Buenos Aires, acosado por piratas ingleses. Tal contexto ya nos alerta sobre el interés que pudo manifestar Rodríguez Vieira en declarar armamento y avíos posibles. A pesar de esa caracterización, hemos encontrado en el Archivo Histórico de Córdoba que, para el año 1653, un lustro antes, el mismo

---

<sup>6</sup> Tomamos precauciones respecto a los límites del alcance biográfico; cuyo principal condicionante estaría dado por lo que Pierre Bourdieu llamó “la ilusión biográfica” (Revel, 2005: 226), y que supone el equívoco de otorgar una coherencia general en la agencia de las experiencias individuales. Siguiendo un principio de variación de escalas, pretendemos observar no sólo las reglas sistémicas dentro de las estructuras de poder que regulaban el mundo colonial, sino también en las huellas e indicios de comportamientos individuales a través de una particular “experiencia social”.

<sup>7</sup> “En el nivel más alto estaban ubicados once vecinos notables [...] a quienes se denominaba ‘Don’ como expresión de respeto [...] En una posición inferior había 23 españoles sin bienes integrantes de la clase baja, cuyos nombres no aparecen precedidos por la fórmula mencionada; por ejemplo: ‘Joan Rodriguez Viera registró su persona un arcabuz de cuerda pólvora y balas.’” (Madrazo, 1982: 36).

personaje estaba asociado a un tal Pedro Ochoa en la venta de yerba del Paraguay.<sup>8</sup> Ya para 1659 aparece involucrado en un giro comercial de alrededor de mil pesos en yerba, coca y botijas de vino, negocio del que también participaron el portugués Álvaro Rodríguez de Acevedo —su compadre— Luis Ordóñez y Pedro de Castañeda.<sup>9</sup> La operación se realizó, además, triangulando entre Jujuy, Córdoba y Sococha. Por otra parte, no hay referencias aquí a su verdadera condición de lusitano, con la que lo caracterizarán sus contemporáneos. Desde luego, todo esto problematiza seriamente la identificación consecuente del padrón de las armas, según el cual estaba pobremente armado y no recibía tratamiento de “don” —ningún portugués lo recibió en esta jurisdicción—, pero que nada nos informa acerca de sus capacidades comerciales y financieras, ni de sus vínculos y status sociales y políticos.

La siguiente referencia publicada es presentada por Gabriela Sica y Mónica Ulloa precisando más su fecha de arribo, condición étnico-nacional y lazos de parentesco (Sica y Ulloa, 2007). Desde un comienzo, las autoras asocian al personaje citado con el apellido Rodríguez de Armas, más concretamente con Antonio Rodríguez de Armas, quien, según estas investigadoras, habría sido tanto padre de Rodríguez Vieira, como también de su esposa María de La Mota, y al que, además, se identifica como originario del reino de Portugal. Aquí, entonces, encontramos un segundo problema a resolver y, por cierto, de consecuencias no triviales, un posible casamiento dentro de un grado incestuoso y, por lo tanto, prohibido. Más allá de esto, sobre lo cual volveremos más adelante, las autoras indican a este tronco de dos apellidos como el que pagó las dotes más altas a sus descendientes mujeres durante todo el siglo XVII, en sus enlaces con recién llegados que adquirirán notabilidad y renombre durante la centuria siguiente, como los Goyechea, los Calvimonte, De La Tijera y los Del Portal. Inclusive, se asociaron nupcialmente con el principal tronco familiar unificado de la jurisdicción, que poseía encomiendas, tierras y un título de hidalguía en Guipúzkoa: los Ochoa de Zárate/Argañarás y Murguía, lo cual las lleva a afirmar que “los descendientes de ellas [de estas asociaciones familiares], conformarán la elite del siglo XVIII” (Sica y Ulloa, 2007: 61). Las referencias sobre la documentación relativa al —por lo menos— sorprendente vínculo matrimonial endogámico entre dos *semi-siblings*, y el esquema

---

<sup>8</sup> Archivo del Arzobispado de Córdoba (en adelante AAC); Cartas varias [f3r y f3v y f7r y f7v].

<sup>9</sup> AAC; Cartas varias [f3r y f3v y f7r y f7v].

genealógico que permite un análisis algo más detallado, fueron aportados por la investigadora Dolores Estruch retomando los mismos elementos y lecturas (Estruch, 2009).

Siempre según Sica y Ulloa, el arribo de Antonio Rodríguez de Armas — patriarca del frente de parentesco— al territorio jujeño es posterior a 1645, esto es, poco después de la separación de las coronas castellano-portuguesa y de la prohibición de residencia en el territorio de la Real Audiencia para los súbditos de ésta última. No obstante, por sus propias declaraciones sabemos que su llegada a “este reino” —es dudoso si con ello se refería al valle de Jujuy— es anterior a 1624, ya que en 1649 afirma que ya hacía “mas de veinte y cinco años que estoy naturalizado en este reino y tener cinco hijos naturales de este reino conque qualesquiera presunción que pudiere haber contra mi caso que fuese natural portugués”.<sup>10</sup> El problema nació cuando, en algún momento anterior, afirmó ser originario de Faial, en el archipiélago portugués de las Azores —y por ese origen parecen haberlo tenido sus vecinos jujeños—. Sin embargo, en la provisión real sobre su relación de antecedentes que le es aprobada en la Real Audiencia de La Plata, el 19 de diciembre de 1645, él mismo se encarga de aclarar su situación:

que nació en la isla de la palma una de las Canarias y que su padre Antonio de Armas Albornoz y su madre Agueda Rodríguez eran castellanos naturales de la dicha isla por haber pasado algún tiempo a bibir en la de Fayal [sic] cuando se publico el bando de los portugueses inorantemente [sic] dijo ser del dicho Fayal”.<sup>11</sup>

Comoquiera que fuese, y tal como lo destaca Estruch, el peso de ser lusitano era doble: no sólo se era plenamente extranjero a partir de 1640, sino además sospechoso de judaizante, esto es, potencialmente peligroso para el modelo de vecindad hegemónico del imperio español. Estas dudas, junto con la curiosa —y tabuada— supuesta endogamia, caracterizaron el desarrollo familiar durante todo el siglo XVII.

Siguiendo a Sica y Ulloa, Estruch también propone a Antonio Rodríguez de Armas como el patriarca del conjunto y único progenitor masculino de la primera

---

<sup>10</sup> Archivo de Tribunales de Jujuy (en adelante: ATJ), Caja 7, Legajo 266, Expediente 75, Fs. 4, a 27 de junio de 1649.

<sup>11</sup> ATJ, Caja 7, Legajo 266, Expediente 75 (1646), Fs. 1. Precisamente, fue en Palma de Gran Canaria que los entonces *cristãos novos* llegaron a ser una mayoría demográfica. (Pulido Serrano, 2007).

generación. Este, en un momento indeterminado aún de la primera mitad del siglo XVII, contrajo matrimonio con Isabel de La Mota, al que concurrió con 4.000 pesos y tres esclavos, mientras su esposa era dotada con 1.000 pesos que nunca le fueron enterados. Durante esta unión, concibieron cinco hijos —como se consigna en una declaración ya citada—: Pedro, Domingo, Antonio, Antonia y María. Isabel de la Mota falleció antes que Antonio (padre), quien se volvió a casar con María Ramírez de Montalvo, con quien tuvo ya en su vejez a Agustín e Isabel, quienes eran niños aún cuando falleció su padre. De los hijos de su primer matrimonio, dos de ellos —Antonio y Domingo— siguieron el sacerdocio, mientras que Antonia fue casada con Martín de Argañarás y Murguía y su hermana María lo hizo con Juan Rodríguez Vieira.<sup>12</sup>

Llegados a este punto es necesario detenernos a analizar la situación, en principio conflictiva, que podría haber representado un casamiento entre medios hermanos. Afortunadamente, como ya se consignó, Estruch aporta las referencias documentales que permiten identificar las fuentes que la autorizan a sostener tal afirmación. Consultadas estas, pudimos constatar que, efectivamente, Antonio Rodríguez de Armas dio reiteradamente el trato de “hijo” a Juan Rodríguez Vieira, con quien, además, tenía múltiples negocios y representaciones comerciales entre el puerto de Buenos Aires y Charcas.<sup>13</sup>

Sin embargo, la consecuencia socio-parental que se desprende de una interpretación terminológica literal presenta algunos inconvenientes mayores —a nuestro juicio insolubles e invalidantes—. Primero, Rodríguez de Armas no declara haber tenido seis hijos, sino cinco —los ya mencionados—, más dos del segundo matrimonio, todos los cuales lo heredan. Segundo, no reconoce a Juan Rodríguez Vieira como hijo natural, ni se registra reclamo alguno de éste último en ese sentido, ni tampoco sobre la herencia. Tercero, no hay referencia a dispensa eclesiástica alguna por haber contraído matrimonio en grado prohibido, ni constancia de su pago; de hecho, Juan Rodríguez Vieira fue, junto a Rodríguez de Armas, uno de los fundadores y sustentadores de la cofradía del Santísimo Sacramento —expresión *corporada* de la

---

<sup>12</sup> ATJ, Expediente 511 (1675) *Testamentaria de Antonio Rodríguez de Armas*. Rodríguez Vieira era natural de la isla de Madeira, Portugal.

<sup>13</sup> “Yten declaro que yo casse a mi hija doña maria de la mota con mi hijo el capitán juan rodrigues vieyra y para sustento de las cargas del matrimonio le di diez mil pessos en dote”. ATJ, Expediente 511 (1675) *Testamentaria de Antonio Rodríguez de Armas*, fs. 5.



élite y el cabildo locales—, en lo cual no podría haber participado de haber estado involucrado en un matrimonio ilegal y moralmente ilícito.<sup>14</sup>

Tales argumentos nos llevan a plantear que la denominación de “hijo” utilizada para identificar el vínculo que unía a Rodríguez de Armas con Rodríguez Vieira no debe ser entendida en un sentido genealógico, sino como una extensión connotativa, metafórica y afectiva de un término de parentesco primario. Entendemos que la expresión se refiere no ya a un vínculo de progenitura, sino al de una estrecha cercanía e intimidad que incluía a su yerno en el lazo con su hija real y biológica María de La Mota. Por otra parte, debe tomarse en cuenta el hecho que dos de sus hijos varones se dedicaron al sacerdocio, con lo cual no podían continuar la sucesión comercial paterna, mientras que el restante, Pedro Rodríguez de Armas, asistía habitualmente a los negocios de su padre en Charcas y el Tucumán; esto es, estaba ausente del control efectivo del patrimonio local. En consecuencia, Rodríguez Vieira venía a suplir el espacio del varón ausente, emparentado, confiable y a cargo de parte de sus negocios. A esto debe sumársele el hecho, no menor dada la asiduidad de vínculos con otros lusitanos, de un presunto origen étnico-regional común. Por otra parte, la extensión categorial inclusiva a partir de un vínculo familiar primario, desarrollada en función de un interés patrimonial dentro del conjunto de parientes, no fue extraña ni a la época ni a la sociedad jujeña, tampoco al conjunto ampliado de afines de ese mismo frente de parentesco. Otro tronco familiar emparentado con los Rodríguez Vieira/de Armas, los Argañarás y Murguía lo practicó y permite ejemplificarlo.

A fines del siglo XVI, el señorío guipuzcoano de Murguía fue otorgado, por fallecimiento de quien hasta entonces había sido su señor, Felipe de Murguía, al hijo de su hermana, Francisco de Argañarás, a la sazón fundador y teniente de gobernador de San Salvador de Jujuy. Esta relación *avuncular* preferencial no sólo modificó el apellido del fundador —añadiéndole el vínculo Murguía—, sino que también se expresó

---

<sup>14</sup> Antonio Rodríguez de Armas se asoció ya desde mediados del siglo XVII al convento de San Francisco (corazón litúrgico de la élite local) a través de la imposición de un censo a favor de este último, por 150 pesos anuales sobre una vivienda de su propiedad frente a la plaza y al lado de la Iglesia Matriz de la ciudad. (ATJ, legajo 299 (1651), fs. 18-26). Consistentemente con ello y expresando el mismo grado de integración a la élite local, su yerno, Juan Rodríguez Vieira, fue enterrado en San Francisco con el ritual más importante posible (entierro mayor con cuatro posas) destacándose su papel de benefactor de todos los conventos e iglesia matriz de la ciudad. Sobre la creación y funcionamiento de la cofradía del Santísimo Sacramento y sobre la participación de ambos personajes en ella, véase la obra ya referida de Estruch (2009).

documentalmente a través del reconocimiento que Francisco hiciese de su tío materno como “padre-tío”, señalando con claridad, precisión y economía terminológica la naturaleza de la relación que unía a ambos personajes y por la cual se transmitía la sucesión.<sup>15</sup>

Aun cuando, como argumentamos, no se vulneraron límites legales ni morales, las prácticas endogámicas constituyeron un recurso principal de la dinámica de este conjunto familiar. Tal endogamia expresó, entre otras, la asociación entre gente procedente de una misma región geográfico-cultural. Independientemente de las “maniobras de limpieza” de su condición original y de sus protestas por un origen castellano, los Rodríguez de Armas —y los Rodríguez Vieira— establecieron vínculos cercanos preferentes con personas de origen reconocidamente lusitano, o de apellido procedente de la zona galaico-portuguesa. La primera esposa de Antonio Rodríguez de Armas, y suegra de Juan Rodríguez Vieira, fue, como ya se dijo, Isabel de La Mota, o Rodríguez de La Mota. Esta, a su vez, fue hija de María Rodríguez de La Mota y Domingo Vieira. El apellido paterno de Isabel —no encontramos evidencia que indique un parentesco con el de su yerno— resulta claramente un apellido proveniente del área luso-galaica, aunque no estamos en condiciones de precisar su real origen. O, por citar otro ejemplo, Álvaro Rodríguez de Acevedo, portugués y socio comercial de Rodríguez Vieira, fue además su compadre y, como veremos, un personaje clave en el entramado familiar íntimo, así como uno de los socios principales en el despliegue territorial y comercial de este frente de parentesco.

### **Todos los caminos conducen a Córdoba**

En el inmenso espacio geográfico tucumanense, sostenido en gran medida por los dos polos conformados por la Villa Imperial de Potosí y el puerto de Buenos Aires, se desarrollaron numerosas ciudades con una incipiente actividad comercial, cada una de ellas como centro de amplias regiones donde se producía materia prima, alimentos, telas, animales de carga y manufacturas, bajo la dinámica del consumo local e interregional. La actuación de grupos e individuos radicados en este medio, en

---

<sup>15</sup> Esto ha sido analizado por J. P. Ferreiro (2003). J. M. Imizcoz Beúnza (1996) encuentra que tales vínculos y sucesiones resultaban habituales en la sociedad vascongada del Antiguo Régimen.

relaciones económicas más amplias, consolidaron un tráfico dinámico y constante en todo este espacio periférico del Perú, pero que no era en modo alguno marginal.<sup>16</sup>

Córdoba del Tucumán, ciudad fundada en 1573, formaba parte esencial de este cuadro, pues su estratégica ubicación geográfica la posicionaba como eje de comunicaciones de todo este amplio territorio, al tiempo que un incipiente desarrollo agrícola y ganadero orientado a la producción mular la había posicionado rápidamente como productora y consumidora dentro de esta extensa red económica y comercial.

Desde fines del siglo XVI, coincidente con la coronación de Felipe II como rey de Portugal, toda la región del Tucumán se convirtió en lugar de elección privilegiada para el asiento de mercaderes portugueses y, en menor medida, de flamencos.<sup>17</sup> La aceleración migratoria de este grupo social se vio favorecida, como afirma Nathan Wachtel, hasta comienzos del siglo XVII, por una relajación en los controles migratorios entre los territorios de ambos reinos, tanto en la Península como en y hacia las colonias americanas. Del mismo modo, y sumado a su situación periférica al respecto de los principales centros de poder político hispanoamericanos, estas regiones surperuanas se convirtieron en "uno de los lugares privilegiados de la inmigración de conversos portugueses", ya que el alejamiento de la sede inquisitorial limeña minimizaba las probabilidades de captura y acusación (Wachtel, 2001: 21).

Estos hombres y mujeres con ascendencia judía y de padres o abuelos condenados o reconciliados por la Inquisición, conocidos y juzgados como "conversos", "marranos" o "cristianos nuevos", ante una delación podían ser acusados de falsa conversión al catolicismo y sentenciados a muerte. En ello importaba más el origen genealógico que la fe y, en más de una ocasión, el verdadero objetivo era enriquecer al Santo Oficio a costa de la fortuna de aquéllos. En efecto, en su mayoría, estos "cristianos nuevos" establecidos en la región se habían dedicado principalmente al comercio, interregional y transatlántico, cuya continuidad en el tiempo produjo la paulatina concreción de una amplísima red de relaciones entre mercaderes, desde y hacia los principales centros económicos y sociales de la región. Esas redes sociales, por

---

<sup>16</sup> Sobre esta cuestión, coincidimos con los trabajos ya clásicos de Z. Moutoukias (1988) y C. S. Assadourian (1983).

<sup>17</sup> Sobre migrantes portugueses a Córdoba del Tucumán, ver la ya referida obra de Gould (1996).

otra parte, reprodujeron en América las lógicas de sociabilidad de Europa a través de migrantes provenientes de los mismos pueblos y ciudades.

Uno de estos hombres fue el capitán Álvaro Rodríguez de Acevedo. Nacido en Portugal hacia 1619, llegó a América con dieciocho años y el título de capitán. Conocemos poco y nada de los primeros años de su vida. Para 1640 se encontraba instalado en la ciudad de San Salvador de Jujuy. Allí tuvo un hijo, desconocemos con quién, llamado Domingo, quien permaneció al lado de su padre hasta su muerte.

Domingo trabajó con su padre desde muy joven, siendo iniciado por él en el oficio del tráfico mercantil junto a sus amigos, quienes de ciudad a ciudad protegían y guiaban a la siguiente generación. La práctica descrita se asocia al caso de Francisco, hijo de Juan Rodríguez Estela, mercader portugués muy cercano a Rodríguez de Acevedo. Tanto Francisco como Domingo viajaron durante años entre el puerto, Córdoba y Charcas, llevando y trayendo encargos de sus padres. De la amistad que unía a estos portugueses han quedado algunas pruebas documentales en los archivos de Córdoba, tales como cartas y obligaciones de pago.<sup>18</sup> Otro integrante de este grupo, también tomado preso por la Inquisición de Lima —como en el caso de Rodríguez de Acevedo y Rodríguez Estela— fue Leonel (o León) Gómez Oliva. De origen portugués, había nacido hacia la tercera década del siglo XVII. Alrededor de los veinte años de edad cruzó el Atlántico con un hermano, pero sólo hizo tierra en Brasil, desde donde cruzó a Buenos Aires. Allí fue apresado y lo visitó Juan Rodríguez Estela, quien sería su protector durante los cinco años que duraría la estadía de Leonel en el puerto, antes de convertirse en huésped y discípulo de Rodríguez de Acevedo en Córdoba.<sup>19</sup>

Rodríguez de Acevedo se dedicó casi exclusivamente al comercio de importación-exportación con la Península, al préstamo y al tráfico interregional surperuano de prácticamente todos los bienes posibles de ser comercializados (esclavos, mulas y demás ganados, alimentos tales como harinas, fruta, verdura, hortalizas,

---

<sup>18</sup> AAC; Cartas varias; f9r a f10v y f12r:

<sup>19</sup> AHN LIMA; Procesos de Fe; Leg.; 1647; Exp.; 14: León Gómez de Oliva, portugués (1675-1687): Judaizante. Más, los procesos contra su madre, Inés de Olivera y su hermano Joseph de León. AHN MADRID; Inquisición; Caja 2: Exp. 14. Proceso contra León Gómez de Oliva, alias Leonel Gómez Pereyra, portugués, acusado de judaizante. 1675. Sigue proceso contra Inés de Olivera y Joseph León, su madre y hermano. Año 1666; 15f.v. Sobre la detención de Rodríguez Estela en 1673: AHN MADRID; Inquisición; lib. 1032, fol. 193-194, lib. 1046, fol. 121.

especias, vino y carne, propiedades inmuebles, textiles —en lienzo o manufacturados como alfombras, vestidos y sombreros—, joyas, obras de arte, herramientas de labor, armas, papel y tintas). Para 1642, a los 23 años, había montado su tienda de ultramar en Córdoba del Tucumán, ciudad donde vivió gran parte de su vida y donde obtuvo cargos públicos y asentó residencia definitiva. También en Córdoba, Rodríguez de Acevedo conoció a doña Isabel de la Cámara, viuda, terrateniente y comerciante cordobesa, perteneciente a una de las familias de mayor poder social y económico de la ciudad, con quien vivió en concubinato durante más de veinte años (Precioso Izquierdo y Sartori, 2016). En 1663, ambos fueron apresados por la justicia civil bajo el delito de amancebamiento, proceso del que fueron absueltos luego de numerosos escándalos y luchas entre facciones políticas y sociales cordobesas (Bustos Argañaraz, 1982). Diez años después, Rodríguez de Acevedo fue encarcelado por segunda vez, pero en este caso por la Inquisición, y en ese estado permaneció hasta su muerte, en 1677.

Entre la documentación inquisitorial de Córdoba se encuentra la correspondencia decomisada a Rodríguez de Acevedo por el comisario local, la cual se compone de 133 cartas. De éstas, 128 fueron enviadas a Álvaro Rodríguez de Acevedo, dos correspondían a otro destinatario pero relativas a temáticas donde se lo incluía y que quizás por ello estaban en su poder, y tres fueron escritas de puño y letra por él, pero nunca enviadas. Las 128 cartas enviadas a Rodríguez de Acevedo corresponden a 57 personas diferentes, dos de ellas mujeres, y fueron escritas en un período de 19 años, entre 1653 y 1672.<sup>20</sup>

Aun cuando tenemos conocimiento de la presencia de Álvaro Rodríguez de Acevedo en Córdoba desde 1642, también es cierto que era vecino de Jujuy y no de aquella, y teniendo en cuenta que las cartas requisadas en Córdoba correspondían todas a dicho destino, podemos pensar que ese silencio de 11 años tendría alguna relación con ello. Aun así, durante un período que abarca desde 1642 a 1672, las cartas recibidas por Rodríguez de Acevedo dan cuenta de la amplitud de sus negocios en términos territoriales. Así, se han conservado cartas de cuatro agentes y/o socios del capitán en Jujuy, cuatro también en Potosí, uno en Plata y otro en Lima; uno en Asunción, 14 ubicados en el puerto de Buenos Aires, cinco en La Rioja, ocho de Mendoza, diez de

---

<sup>20</sup> AAC, Inq. Tomo I y II y Cartas Varias, ff. vv.

Santiago del Estero, uno de San Luis de la Punta de los Venados, cinco de Córdoba del Tucumán, dos de Santa Fe, y otros tantos de lugares de frontera tales como la Raya del Tucumán y provincia de los Chichas, en la vecina Charcas.

En estas cartas, en su mayoría de tinte comercial, puede observarse el tipo de transacciones comerciales que realizaba Rodríguez de Acevedo, así como las características de los negocios y el amplio espectro de mercaderías que comercializaba. La riqueza que Álvaro Rodríguez de Acevedo labró a lo largo de tres décadas, y que lo convirtieron en un hombre poderoso, provenía de dos formas de comercio. Una de ellas, quizás la más importante, era el verdadero oficio de mercader; es decir, aquel que se sustentaba en viajes, vínculos continentales y ultramarinos, a través del capital invertido no en bienes concretos, sino en escrituras crediticias de mediano y largo plazo, efectivizado a través de socios y agentes comerciales entre ciudades tan alejadas entre sí como lo eran Lima y Córdoba del Tucumán.

Su otro oficio de comercio era la de *tendero*, lo que significaba tener montado un comercio o tienda en una ciudad, con casa propia o arrendada para tal fin, y en permanente actividad de compra-venta sobre bienes tan diversos que, en la tienda de Álvaro, podían adquirirse desde utensilios de cocina y alimentos, hasta ropas, telas y herramientas de labor, pero, sobre todo y antes que nada, joyas. Además, los fuertes vínculos que sostenía con un amplio espectro de funcionarios, civiles o eclesiásticos, le permitieron participar en las más diversas transacciones comerciales; mientras que él mismo ejerció cargos públicos en dos de las instituciones más poderosas y con mayor flujo de dinero de la época: el juzgado de bienes de difuntos y la Santa Cruzada.

Durante los poco más de treinta años que Rodríguez de Acevedo vivió en Córdoba, alcanzó a formar en torno a su persona amplias redes sociales y comerciales con funcionarios reales y prebendados eclesiásticos, así como con terratenientes españoles mercaderes *paisanos*, comerciantes atlánticos y de toda la América, a todo lo largo y ancho de este territorio virreinal surperuano. Con este amplio capital social y económico, logró una poderosa influencia política local, con la ampliación de sus negocios a través de agentes y socios ubicados en los puntos de mayor flujo mercantil de cada región.

En las cartas recibidas por Rodríguez de Acevedo se visibilizan también los vínculos políticos, comerciales y hasta de amistad que mantuvo con todos los gobernadores del Tucumán, sin excepción, desde 1655 hasta la fecha de su detención por el Santo Oficio, en 1673. Nos referimos a los lazos con don Alonso de Mercado y Villacorta, don Jerónimo Luis de Cabrera II, don Lucas de Figueroa de Mendoza, don Pedro de Montoya, así como con otros altos funcionarios de la corona, tales como don Joseph Martínez de Salazar, primer presidente de la Real Audiencia de la Trinidad y puerto de Buenos Aires, los Oidores de la Real Audiencia de Charcas, Juan Jiménez Lobaton, don Andrés González de Luna, y del Gobernador del Paraguay don Alonso Sarmiento de Figueroa y Mendoza. Todo lo cual se presenta como una relevante prueba del poder político y económico de Álvaro Rodríguez de Acevedo que le habría permitido llegar hasta las altas esferas del universo político en esta parte de las colonias americanas, lo que sin duda le aportaba no sólo réditos económicos sino también una protección judicial que duraría hasta principios de la séptima década del siglo XVII, tanto para él como para sus allegados. Ello habla del peligro que significaba la Inquisición para gran parte de los portugueses actuantes en Hispanoamérica y del *modus operandi* de un comerciante prestigioso y consciente de los riesgos que corría por su origen.

Como señalara Wachtel (2001), los portugueses crearon redes de relaciones, fuesen parientes o no, para la ayuda mutua en el comienzo de su desarrollo comercial y social una vez llegados a América, de modo de protegerse mutuamente del peligro que representaba para ellos el Santo Oficio. Y entre los principales vínculos relacionales de Rodríguez de Acevedo, que emergen de la lectura de los documentos, se destaca la relación que tuvo, durante por lo menos dos décadas, con Juan Rodríguez Vieira, de quien nos ocupáramos más arriba. En el fondo inquisitorial de Córdoba se han conservado ocho cartas enviadas por Rodríguez Vieira entre los años de 1653 y 1672, mientras que otra carta, fechada en 1659 y escrita por Pedro Ochoa de Zárate a Rodríguez Vieira, da cuenta de que las relaciones entre ambos portugueses databan de varios años antes. Por último, se ha conservado también una carta de doña María de la Mota, esposa de Rodríguez Vieira, a Álvaro, escrita de puño y letra en 1667.

No sería extraño que Rodríguez de Acevedo y el matrimonio Rodríguez Vieira-de la Mota hubiesen sido parientes. Sin embargo, sólo tenemos pruebas para sostener

que entre ambos hubo, al menos, vínculos de parentesco simbólico, pues Juan Rodríguez Vieira era padrino de Domingo Rodríguez de Acevedo, hijo de Álvaro. Este parentesco llevó incluso a que el matrimonio enviase a tres de sus hijos varones a estudiar en Córdoba, bajo la tutela de Rodríguez de Acevedo.<sup>21</sup> Asimismo, en todas las cartas enviadas por el matrimonio a su *paisano*, se observan muestras de afecto y confianza mutua, incluso entre María de la Mota y el tutor de sus hijos; llamándose mutuamente 'amigo' y confesándose pesares y preocupaciones de ambas partes.

Esto se observa sobre todo en el tutelaje de Rodríguez de Acevedo con los tres jóvenes Rodríguez Vieira, Juan (Chanco), Domingo y Antonio. De ellos han quedado numerosos registros acerca de sus estudios en Córdoba del Tucumán, incoados conservados en el Archivo Histórico y General de la Universidad Nacional de Córdoba. Juan, el mayor, se matriculó durante tres años seguidos (1672<sup>22</sup>, 1673<sup>23</sup> y 1674<sup>24</sup>) en el primero, segundo y tercer curso de la asignatura Filosofía, realizando las respectivas *pruebas de curso*<sup>25</sup> para finalizar cada uno, aunque no terminó sus estudios ni recibió la maestría en Artes que ofrecía la universidad jesuítica. Durante el cursado de segundo año de Filosofía fue compañero de Ignacio de Brun, hijo éste de una sobrina de doña Isabel de la Cámara, a quien ella había criado y protegido.

El segundo de los hijos Rodríguez Vieira, Domingo, estudió aún menos que su hermano Chanco, pues consta en el referido Archivo sólo haberse matriculado en el primero<sup>26</sup> y segundo<sup>27</sup> curso de Filosofía, sin rendir las pruebas correspondientes y abandonando la Universidad al poco tiempo.<sup>28</sup> Pero, seguramente para satisfacción del

---

<sup>21</sup> Es necesario destacar que cuatro de los cinco hijos varones de Juan y María fueron destinados al sacerdocio; Domingo, Juan, Antonio y José, sólo Francisco, quien fue Oficial Real no participó de ese destino.

<sup>22</sup> Archivo General e Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba (en adelante: AHGUNC); Libro de Matriculas de Filosofía (LMF); 19 de agosto de 1672; 1 cf.; Tomo I; [f4v].

<sup>23</sup> AHGUNC; LMF; 19 de noviembre de 1673; 2 cf.; Tomo I; [f7r].

<sup>24</sup> AHGUNC; LMF; 10 de julio de 1674; 3 cf.; Tomo I; [f10r].

<sup>25</sup> AHGUNC; Libro de pruebas del curso de Filosofía (LPCF): 25 de agosto de 1673; 1 cf.; Tomo 2; [f3r]. 1 de julio de 1674; 2 cf.; Tomo 2; [f8r]. 7 de abril de 1675; 3 cf.; Tomo 2; [f99r].

<sup>26</sup> AHGUNC; LMF; 1 de mayo de 1676; 1cf; Tomo 1; [f17v].

<sup>27</sup> AHGUNC; LMF; 24 de marzo de 1677; 2cf; Tomo 1; [f18r].

<sup>28</sup> No obstante, de todos los miembros de la familia, fue Domingo el responsable de las consecuencias a más largo plazo y de mayor envergadura vinculadas a la Iglesia. En 1689 fundó la capellanía del Pongo, por un valor de 4.000 pesos y con un rédito anual de 2.000 para la congrua del capellán, destinado a servicios perpetuos en recuerdo de su linaje e impuesto sobre las propiedades de El Pongo y Palpalá. Estableciendo que el patronazgo del mismo debía seguirse por línea de varonía familiar. Este dispositivo llegó como propiedad territorial, aunque menguada, al siglo XX, durante el cual la familia Zabala,



padre, fue el menor de sus hijos enviados a Córdoba, Antonio, quien no sólo concluyó los tres cursos de Filosofía<sup>29</sup> y los cuatro de Teología<sup>30</sup>, con sus respectivas pruebas correspondientes<sup>31</sup>, sino que además recibió los títulos de bachiller, licenciado y maestro en Artes, oficiando su defensa de tesis el propio obispo del Tucumán, Nicolás Hurtado de Ulloa.<sup>32</sup> Del desarrollo de los estudios superiores de los tres jóvenes Rodríguez Vieira, Álvaro Rodríguez de Acevedo sólo coincidió con el primer curso de Filosofía de Chanco,<sup>33</sup> pues a principios de 1673 fue tomado prisionero en Córdoba por el Santo Oficio de la Inquisición y trasladado a la Ciudad de los Reyes, en cuyas cárceles murió al poco tiempo. Sin embargo, es probable que acompañase toda la educación en "primeras letras" que ofrecían los jesuitas intramuros (Piana y Sartori, 2012).

---

terratenientes del valle de Los Pericos y descendientes sucesores en el patronazgo, lo asociaron al hospital homónimo de la ciudad de Perico. Archivo Histórico de la Provincia de Jujuy, Col. R. Rojas, Caja XXXVIII, legajo 4, 96 fs.

<sup>29</sup> AHGUNC; LMF; 1 de mayo de 1676; 1cf; Tomo 1; [f17r]. 24 de marzo de 1677; 2cf; Tomo 1; [f18r]. 20 de mayo de 1678; 3cf; Tomo 1; [f18v].

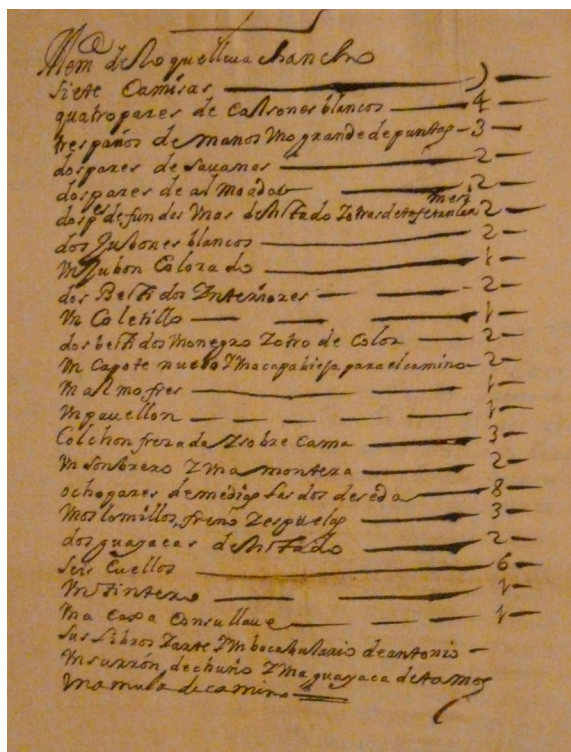
<sup>30</sup> AHGUNC; Libro de Matriculas de Teología (LMT); 17 de febrero de 1679; 1ct; Tomo 1; [f115v]. 8 de marzo de 1680; 2ct; Tomo 1; [f116r]. 28 de febrero de 1681; 3ct; Tomo 1; [f116v]. 15 de febrero de 1682; 4ct; Tomo 1; [f117r].

<sup>31</sup> AHGUNC; LPCF; 6 de octubre de 1676; 1cf; Tomo 2; [f14r]. 6 de octubre de 1677; 2cf; Tomo 2; [f14v]. 29 de noviembre de 1678; 3cf; Tomo 2; [f14v]. Y del Libro de pruebas del curso de Teología: 22 de marzo de 1680; 1ct; Tomo 2; [f10r]. 23 de marzo de 1681; 2ct; Tomo 2; [f10v]. 10 de marzo de 1682; 3ct; Tomo 2; [f10v]. 17 de agosto de 1682; 4ct; Tomo 2; [f11r].

<sup>32</sup> AHGUNC; Libro de Grados; 24 de junio de 1681; Tomo 1; [f13r].

<sup>33</sup> Domingo y Antonio Rodríguez Vieira ya vivían con Álvaro cuando fue capturado, aunque todavía no habían comenzado sus estudios.

**Imagen n° 1 "Memoria de lo que lleva Chanco" (Juan Rodríguez Vieira, hijo)<sup>34</sup>**



La preocupación de las madres por los hijos que se van lejos de su lado no ha cambiado tanto desde entonces. En mayo de 1667, doña María de la Mota le escribe al amigo de su marido y tutor de sus hijos una afectiva carta de prolija caligrafía en la que le encomienda a su hijo Chanco. Junto con la carta, le envía a su hijo algunos enseres:

Mucho estimaré que aquesta llegue a manos de vuestra merced y que le halle con la salud que todos los de esta su casa de vuestra merced le deseamos, yo y Juan Rodríguez estamos buenos para servirle en todo aquello que se ofreciere de su servicio. Ahí le envío a mi Chanco una pieza de imperial y una camisa con sus calzones, un pañuelo y unos cuellos, aunque me conste que estando a su lado de vuestra merced, no le ha de faltar nada, lo cual estoy estimando como es justo, pero el

<sup>34</sup> "Memoria de lo que lleva Chanco / Siete camisas / Cuatro pares de calzones blancos / Tres paños de manos, uno grande de puntas / Dos pares de sábanas / Dos pares de almohadas / Dos pares de fundas, unas de listado y otras de tafetán carmesí / Dos jubones blancos / Un jubón colorado / Dos vestidos interiores / Un coletillo / Dos vestidos, uno negro y otro de color / Un capote nuevo y una capa vieja para el camino / Un almofrez / Un pabellón / Colchón, frazada y sobrecama / Un sombrero y una montera / Ocho pares de medias, las dos de seda / Unos lomillos, freno y espuelas / Dos guayacas de listado / Seis cuellos / Un tintero / Una caja con su llave / Sus libros y arte y un vocabulario de Antonio. / Un zurrón de chuño y una guayaca de tamos. / Una mula de camino." (AAC, Inquisición. Tomo 1, f99r). Tenemos algunas hipótesis al respecto del "vocabulario de Antonio", mencionado en la Memoria. Pudo referirse simplemente al hermano de "Chanco", llamado Antonio, como dueño del mencionado libro; o bien podría haber sido el Diccionario de castellano-latín de Antonio de Nebrija, muy usado por los estudiantes. Pero quizás, de manera menos probable, pudo hacer alusión al vocabulario en lenguas indígenas de Antonio Ruiz de Montoya, jesuita del Perú, estudiante en el Colegio Máximo de Córdoba hacia comienzos del siglo XVII.

amor de madre parece que no permite el dejarlo de hacer, y justamente me obliga a suplicarle a vuestra merced con toda verdad el cuidado y disciplina de ese niño, certificando lo que no tengo más consuelo que el que esté a su lado de vuestra merced, que claro está que estando a su calor y fomento no dudo sino que saldrá muy medrado como él acuda a su estadio, guarde dios a vuestra merced muchos años. De vuestra merced servidora que su mano besa.<sup>35</sup>

Al margen de dicha carta, doña María agrega: “Si por allá hubiere algunas nueces moscadas se servirá por hacerme favor de enviarme unas pocas que por acá no se hallan ni para un remedio”.

A diferencia de su esposa, Rodríguez Vieira es más rígido cuando se trata de mensajes a sus hijos. En una de las cartas de esos años, escribe a su amigo:

Le suplico le diga a Chanco que en otra ocasión le escribiré su madre y que estudie y atienda a ello, y si ni lo hiciere así que vaya a Chile a ser soldado y que no deja aquí parientes ni cosa, y que me avise cuándo entra al curso de artes para enviar a Antonio y Domingo y llevarán otros 2.000 pesos ambos, y repasarán gramática allá hasta el fin del curso.<sup>36</sup>

Incluso, sigue de cerca las decisiones académicas de su primogénito, como cuando le escribe: “A Chanco me recomiendo y avíseme vuestra merced si está ya buen gramático y cuando entrará al curso de artes”.

Juan Rodríguez Vieira, en carácter de *paterfamiliae*, se encarga siempre de encomendar a sus hijos y enviar todo lo necesario, en dinero y logística, para el seguro viaje y estancia de estos en Córdoba. En noviembre de 1670,<sup>37</sup> Rodríguez Vieira escribe a Rodríguez de Acevedo desde Jujuy, confirmando la llegada de un pliego suyo en que le ha avisado “de la llegada de los niños”, quienes, es probable, habían vuelto a la universidad de Córdoba después de vacacionar con sus padres. Rodríguez Vieira avisa también que envía 2.000 pesos en reales, para que Rodríguez de Acevedo los invierta en Santa Fe y, con el rédito de los mismos, dice:

se irán alimentando los muchachos, esto me ha de hacer vuestra merced por hacerme merced que no ignoro la que en ello recibo de que puede ser la fortuna tan favorable pues son aplicados para buena obra el que con sus intereses se alimenten con los que han de ir de acá cuando sea tiempo que aún son muy chiquitos”.

---

<sup>35</sup> AAC; Inquisición; Tomo I [f296r].

<sup>36</sup> AAC; Cartas varias [f85r a f86v].

<sup>37</sup> AAC; Inquisición; Tomo II [f49r a f51v].

Del mismo modo, se repite la operación un año después. Cuando Rodríguez Vieira le pide a su amigo en Córdoba que le cobre a un tal Pedro Sánchez de Loria 2.050 pesos y al padre Bernardino Campoverde 63 pesos de deuda que tenía con él "que ahora que es guardián no se le hará recio el pagarlos" y que los usase para "ayuda que le debe, para que utilice ese dinero "como le parezca" y que el rédito de dicho dinero fuese "para el gasto de los muchachos, que ellos van creciendo en número y edad". Y, sobre todo, para el "gasto de Chancho".<sup>38</sup>

En las cartas de estos años, los Rodríguez Vieira también comparten con su amigo en Córdoba las vicisitudes de la vida cotidiana y el transcurrir de los acontecimientos vitales de la familia. Como ocurrió en marzo de 1671, cuando le cuentan que tanto Juan como María se encuentran "postrados y enfermos",<sup>39</sup> estando él más preocupado por ella, pues se encontraba a pocos días de dar a luz.<sup>40</sup> Mientras que pocos días después, el "jueves santo de 1671", Juan le escribe una vez más para contarle que:

de la poca salud de más calenturas o tercianas, hoy quedo mejor a Dios las gracias que se las doy infinitas por las mercedes que me hace [...]; se hallaba mi mujer muy mala flaca y dejativa con dichas calenturas o chucho que le dio con grande rigor y le alcanzaba uno a otro y demás de este achaque que la tenía con harto riesgo se acabó preñada y en el próximo mes quiso Dios que como digo a 23 del corriente la alumbró con bien y feliz parto de una niña que se llama Teodora y queda buena y su madre muy mejorada de la enfermedad que tenía y fuera de riesgo del parto con que a Dios las gracias tengo hecho hijos, los 4 varones y las 4 hembras, y Dios que los hecha al mundo se acordará de ellos y de ellas, este aviso la de vuestra merced a Chancho de que quedamos buenos y que tiene una hermana más.<sup>41</sup>

---

<sup>38</sup> AAC; Cartas varias [f85r a f86v].

<sup>39</sup> AAC; Inquisición; Tomo II [f79r a f80r]. Rodríguez Vieira tenía artritis, de índole probablemente reumatoidea. En abril de 1672 le escribe a Rodríguez de Acevedo contándole de su enfermedad: "ahora estando en la cama enfermo de una hinchazón que en menos de 35 días me ha dado dos veces en la rodilla derecha durante 30 horas con dolores excesivos porque la hinchazón no es mucha ni muda de color la rodilla; de allí me baja a los dos pies y en ellos los mismos dolores de la rodilla y me pone de tal data que para sentarme en la bacinilla es menester me alcen los pies y cabeza y me la metan debajo con grandes dolores porque yo no puedo menear los pies ni rodilla y ésta derecha cuando se me hincha se me achica la pierna más de un palmo del parejo de la otra, prometo a vuestra merced que si los dolores que padezco me duran más tiempo, fueran bastantes para matarme, mas pasado tiempo señalado quedo bueno, yo no sé que sea, todos dicen es [...] grasoso y colérico y que hace cargo aquellas partes, Dios haga en todo lo que más convenga a su servicio, los demás de casa quedan todos con salud, menos dos niñas que las mayores les da el chusco todos de cualquiera manera siempre al servicio de vuestra merced".

<sup>40</sup> AAC; Cartas varias [f85r a f86v].

<sup>41</sup> El 3 de mayo de 1671, Jujuy: AAC; Cartas varias [f89r y f89v]. Y: AAC; Inquisición; Tomo II [f58r a f59r]. La carta concluye con los saludos de costumbre y, especialmente con su preocupación para con el primogénito: "Todos los de esta casa quedamos con salud al servicio de vuestra merced y nos recomendamos a Chancho".

Sin embargo, estas cartas entre Juan Rodríguez Vieira incluyen también un carácter comercial. Forman el tipo epistolar identificado como “correspondencia de mercaderes”. Como su nombre lo indica, estos fondos documentales presentan información relativa a cuestiones de intercambio mercantil entre individuos radicados en distintos centros urbanos. A contrapelo de los casos particulares, estas fuentes pueden ofrecer numerosos detalles de la compleja trama comercial que se desarrolló en el primer siglo y medio del Perú colonial. Las múltiples transacciones financieras y económicas entre estos individuos pintan una realidad más amplia, en la que estos grupos de élite basaron su poder y promoción social colectiva en el capital económico circulante, no sólo de metálico y crédito, sino también a través del tráfico de los más variados bienes de consumo.

Al respecto del dinero en metálico, este correspondía a préstamos que, aunque prohibidos por las leyes castellanas y de Indias, era de común uso en América. En septiembre de 1659,<sup>42</sup> un tal Pedro de Ochoa escribe a Juan Rodríguez Vieira desde Sococha,<sup>43</sup> al saber de su retorno a Jujuy luego de un viaje a Córdoba. Ochoa preguntaba si había podido entregar a Rodríguez de Acevedo el dinero que le había encomendado “para llevar al puerto de los dos mil pesos de Luis Ordóñez”. A veces, las cobranzas resultan difíciles, por lo que se queja Ochoa de que “Pedro de Castañeda no le responde a sus pliegos, y si [es por] plata menos”. Los préstamos entre Rodríguez Vieira y Rodríguez de Acevedo parecen haber sido más que habituales y en cifras relativamente altas. Como los 6.000 pesos que Rodríguez de Acevedo pagó por él al “gobernador del Paraguay” en 1671, pidiéndole además que no le entregase a éste la escritura hasta haber cobrado el dinero y que, si hiciera falta, podría aplicar embargos por la escritura.<sup>44</sup> Entre estos préstamos de dinero aparece también la solidaridad de grupo, en un frente que excede aún el parentesco simbólico. Como ocurrió con la ayuda, y un préstamo de 1.250 pesos en reales, que, en 1671, Juan Rodríguez Vieira da en

---

<sup>42</sup> AAC; Inquisición; Tomo I; [f229r y f229v].

<sup>43</sup> El referido Pedro Ochoa era Pedro Ochoa de Zárate y Balda, un inmigrante vasco con rango de alférez, originario de Vitoria, que se casó con Ana María Ortiz de Zárate y Garnica y, por lo tanto, fue yerno de Juan Ochoa de Zárate y Castro, principal terrateniente en el norte de la jurisdicción, —sus propiedades comenzaban en la estancia de Sococha— y también su principal encomendero. Zárate y Balda sobrevivió 30 años a su suegro, de quien fue, además, uno de sus principales agentes comerciales entre Jujuy y el sur de Charcas.

<sup>44</sup> AAC; Cartas varias [f85r a f86v]. En carta enviada por Juan Rodríguez Vieira desde Jujuy a Álvaro, que fue fechada el 19 de marzo de 1671.

Jujuy a don Francisco de Castro, quien estaba casado con una sobrina de doña Isabel de la Cámara, concubina de Rodríguez de Acevedo. Sucedió que Castro tenía sus mulas en Salta y, hasta venderlas, "no tenía un peso para aviarse".<sup>45</sup>

Con respecto al comercio interregional de bienes que articulaba la amplia red de la que formaban parte Rodríguez Vieira y Rodríguez de Acevedo, se observa que el tráfico constaba de numerosos bienes de consumo que incluía esclavos, ganados mular, yerba mate, trigo, maíz, jabón, coca, productos vitivinícolas, ropa y objetos de lujo.

Ciertamente la compraventa de mulas era uno de los negocios más lucrativos de la época al sur de Perú. Producidas las cabezas en Santa Fe, estas se trasladaban a Córdoba para que el ganado endureciera los cascos en invernada, tras lo cual eran llevadas para la venta en las ferias de Salta, con destino final en el Cerro Rico de Potosí (Toledo, 1962-1963). De este modo, en noviembre de 1670, Rodríguez Vieira escribe a Rodríguez de Acevedo avisando que Jácome Ferreira le había informado acerca de la terminación "de mulas de 5 y 4 años a 128 pesos",<sup>46</sup> ofreciéndoles a ambos la compra de entre 3.000 o 4.000 cabezas (lo que equivaldría a 152.000 pesos). Estas mulas, explica Rodríguez Vieira, podrían ser despachadas con alguien a quien llama curiosamente "el príncipe de los mulatos". Algún tiempo después, el 26 de marzo de 1671, *jueves santo*, Rodríguez Vieira le avisa que ha remitido a un tal Basconcelos "y su camarada Bartolomé de Castro", 5.300 pesos para pagar las mulas que ambos le habían comprado a Amador de Rojas, famoso mercader de la época.<sup>47</sup>

Otros agentes involucrados en la compraventa de ganado mular y de esclavos con ambos mercaderes portugueses eran Pedro de Rojas, conocido mercader asentado en Buenos Aires, y nada menos que la Orden de la Compañía de Jesús, a través de la figura del Padre Lauro Núñez, rector del Colegio Máximo en Córdoba, sede de la

---

<sup>45</sup> AAC; Cartas varias [f85r a f86v]. Francisco de Castro fue, junto a su padre Gregorio de Castro, morador de San Salvador de Jujuy y ambos fueron encomenderos de Pulares, Tilianes, Omanatas, Yapanatas, Ocloyas y Titocondes, casi todos ubicados en jurisdicción salteña (Ferreiro, 1995). El apellido, desde luego, también procede del área galaico-portuguesa.

<sup>46</sup> AAC; Inquisición; Tomo II [f49r a f51v]. Jácome Ferreira figura como lusitano en algunos listados y padrones jujeños de mediados del XVII.

<sup>47</sup> AAC; Inquisición; Tomo II [f58r a f59r]. Francisco de Castro, arriba citado, tuvo dos hermanos, uno llamado Diego y otro llamado Bartolomé de Castro; muy posiblemente se haya tratado de este último individuo.

Provincia Jesuítica de la Paraquaria.<sup>48</sup> Juan Rodríguez Vieira vuelve a escribirle a Álvaro en 1671, enviando la carta con "Pedro de Rojas, que dirá a vuestra merced a boca todo cuanto yo pudiera escribir de aquí como del Perú". Además de las cuentas con Lauro Núñez, Basconcelos y Cubero, Rodríguez Vieira incluye aquí una recomendación sobre un negocio que él tenía con dos conocidos clientes y, a veces, también socios en ciertos negocios de Álvaro; a saber, el capitán don Gabriel de Tejeda y Luis de Cárdenas Mascareñas, fiel ejecutor de Córdoba. Estos dos hombres se habían encontrado involucrados en los sucesos políticos que concluyeron con la prisión de Rodríguez de Acevedo y su amante, doña Isabel de la Cámara, en 1663. Los negocios en cuestión no eran de buen trigo, pues se referían a las deudas que Tejeda y Cárdenas habían adquirido con Antonio Muñoz, quien había muerto dejando en su testamento la información de la deuda en cuestión, que ascendía a 7.000 pesos. Pero, como la deuda era en mulas, Rodríguez Vieira se encargaría de rescindirla aduciendo que el plazo había finiquitado y que las mulas estaban "muertas y perdidas".<sup>49</sup>

En estas cartas aparecen mencionadas también diferentes transacciones de esclavos que, como nos consta por otras fuentes, Rodríguez de Acevedo realizaba de forma permanente. Con Rodríguez Vieira, venden en 1670 un plantel de esclavos en Córdoba, que Joseph de la Cueva<sup>50</sup> había llevado desde Chile, y del que reciben 1.523 pesos.<sup>51</sup>

Un producto único de esta región, pero con un consumo que en el siglo XVII alcanzó a todo el sur del Brasil, Chile y el Charcas, fue la yerba mate. La *Ilex paraguariensis*, planta consumida con brebaje por los guaraníes, que pronto se popularizó merced a la producción jesuítica en las Reducciones y fue consumido por los diferentes estratos de la sociedad colonial surperuana. Sin té, café o cacao, la yerba mate

---

<sup>48</sup> AAC; Inquisición; Tomo II [f49r a f51v]. El padre Lauro Núñez dio "2.390 pesos en reales, plata doble, con el portador de la carta, Juan González Simoes un portugués que anduvo [como] piloto en la barca de servir que yo solía ir a Santa Fe".

<sup>49</sup> 18 de mayo de 1671: AAC; Inquisición; Tomo II [f61r a f62r].

<sup>50</sup> AAC; Inquisición; Tomo II [f54r a f55r]. En las líneas siguientes, Rodríguez Vieira da cuenta de las cobranzas a don Joseph de la Cueva, de quien tuvo "noticia con este portador quedaba en Toropalca caminando para aquí, en llegando cobraré la plata y dejaré el derecho a salvo al dueño para en cuanto a los negros que ese es pleito largo si fueron por su cuenta, si murieron o estuvieron enfermos o por cuenta riesgo de quien hacían y los gastos que habían causado y cobrada dicha cuenta remitiré luego. Sobre el mercado esclavista, agrega que Pedro de Rojas me escribe, no tenía ya más de 15 negros por vender, juzgo vendrá en breve."

<sup>51</sup> AAC; Inquisición; Tomo II [f49r a f51v].

fue la infusión más común de estas regiones. Rodríguez Vieira y Rodríguez de Acevedo incluyeron este producto en sus transacciones, y desde 1653 compraron yerba a Amador de Rojas, que llevaban luego hacia el norte.<sup>52</sup> Otros bienes de consumo que integraron el circuito entre Jujuy y Córdoba, de la mano de estos dos hombres, fueron “cestos de coca, jabón y botijas de vino”, todo ello vendido en Potosí,<sup>53</sup> además de un bien de lujo que era una de las especialidades del comercio de Rodríguez de Acevedo: la ropa.<sup>54</sup> Telas de damasco y de la China, cordobán y ropa de la tierra, joyas y alhajas de oro ricamente trabajadas, todo ello puede conseguirse en la tienda de este portugués y todo, también, puede circular hasta alcanzar lejanos usos y destinos.

A falta de formas de comunicación para la época, y a excepción del *boca a boca*, la única manera de conocer los sucesos políticos que afectaban a la economía regional y virreinal dentro de la cual comerciaban estos mercaderes, eran las cartas que se enviaban, cubriendo espacios amplísimos y con largas esperas de muchos meses. De este modo, por 1670, Rodríguez de Vieira se queja con Rodríguez de Acevedo de que:

lo cierto es que los tiempos están en todas partes tan calamitosos que no saben los hombres que hacerse (porque) del viaje del Cuzco tengo avisado a vuestra merced lo cierto es que el mayor pesar que ya tengo en él es el recuerdo que por instantes se me viene a la imaginación que es muy malo mucho ha lo tuve previsto y por eso dispuse no fuese dicho mi cuñado si no Gaspar Ferreira y Domingo Juan y de medio camino se volvió dicho Gaspar Ferreira muy malo y entonces fue fuerza por dicho mi cuñado que ya estaba y su padre desabridos conmigo por el mal concepto en que le tenía y ahora lo vemos todo pues de más de echar por ahí todo lo que ya no se queda él, también allá más él poco pierde pues clérigo se queda.<sup>55</sup>

---

<sup>52</sup> AAC; Cartas varias [f1r y f1v].

<sup>53</sup> AAC; Inquisición; Tomo I; [f229r y f229v]. Seis años después, en septiembre de 1659, Ochoa escribe a Juan Rodríguez Vieira, desde Sococha, por haber sabido que éste había vuelto a Jujuy de un viaje a Córdoba.

<sup>54</sup> AAC; Cartas varias [f85r a f86v]. Juan Rodríguez Vieira le avisa desde Jujuy a Rodríguez de Acevedo que don Joseph de la Cueva y Céspedes llegó de Potosí sin plata y con ropa para que él vendiese en Chile, a lo que le contestó que no lo haría “por las muchas dificultades que había en eso” y porque simplemente no quería hacerlo. Y, valiéndose “de la autoridad de don Ángel [de Peredo, gobernador del Tucumán]” le dijo que fuese con la ropa a Salta y que le diese el poder al maestre de campo Miguel de Elizondo para que la vendiera. Pero como Rodríguez Vieira se había comprometido a enviarle el dinero que De la Cueva no entregó (1.520 pesos) lo hace de su dinero; pidiéndole por ello que “lo retenga” y no lo utilice hasta que Elizondo le escribiese a él avisando de la venta de la ropa. Esta carta fue fechada el 19 de marzo de 1671.

<sup>55</sup> AAC; Inquisición; Tomo II [f49r a f51v]. También Gaspar Ferreira, hijo de Juan Ferreira y vinculado al linaje de los encomenderos Tobar, y Domingo Juan fueron portugueses avecindados en San Salvador de Jujuy; la familia del primero era originaria de Porto. (Lavallée, 1974).



Del mismo modo, en otra carta de esa época, Rodríguez Vieira le cuenta a su amigo al respecto de los ataques ingleses en Panamá, relatando que,

ayer vi de carta de Lima de 15 de marzo pasado de dicho Pedro Sánchez en que avisa a Ignacio Pinto las novedades y entrada de los ingleses a Chagre [sic] y socorro que el señor virrey envía de Lima a Panamá y avisa dicho estaba tan bien prevenido para ir en dicho socorro a Panamá y que vería si se podía indultar con plata y si lo hiciese procuraría salir luego de Lima y que no sabía ni estaba determinado aún si había de hacer su viaje por Chile o por acá por tierra.”<sup>56</sup>

La política también ocupaba parte de sus relaciones diarias, la cual se vinculaba asimismo con los negocios de ambos mercaderes, de tal modo que, por ejemplo, en enero de 1672, Rodríguez Vieira se excusa de no escribir más extensamente, como era su costumbre, porque: “aguárdame hoy o mañana el señor don Ángel [de Peredo, gobernador del Tucumán] y por ocasión de haber salido mi señor por alcalde ordinario, salimos a las pavas a recibirle y no hay lugar para ser largo”.<sup>57</sup>

En enero de 1672, Rodríguez Vieira rinde cuentas a Rodríguez de Acevedo de la escritura de pago contra Pedro Sánchez de Loria y también contra un tal Perucho, quien

vino ahora de Potosí con su mujer tan pobre que juzgo no traen a dos camisas y le ha dado ya mi señor antes de irse a Potosí en enajenación y dos esclavos y otras cosas, cerca de 5 mil pesos por su legítima de madre y ahora es fuerza cargarlo y a su mujer e hijos.

Y aunque ambos portugueses podían ser caritativos con quienes nada tenían, sin cobrarles las deudas y aun ayudarlos, eran inclementes cuando un deudor se ocultaba en otras ciudades para no pagar, aun teniendo bienes con qué hacerlo, como en el caso de don Ignacio del Pino, quien le debía a ambos una suma de la que desconocemos los números aunque al parecer era elevada y que

---

<sup>56</sup> El 3 de mayo de 1671, Jujuy: AAC; Cartas varias [f89r y f89v].

<sup>57</sup> AAC; Inquisición; Tomo II [f54r a f55r].

según dicen no quiere volver al Tucumán y que puedo hacer yo agua con poder sólo y sin escritura ni instrumento ninguno y que mi sentir es que envíe persona con todo secreto con poder y los recaudos para que baje de Chuquisaca donde dicen está y que con secreto se informe primero de lo que tiene dicho y luego lo embargue.<sup>58</sup>

Esta larga relación de más de 30 años concluye al fin en 1673, cuando Rodríguez de Acevedo es tomado prisionero por el comisario del Santo Oficio de Córdoba, bajo expresa orden emanada del Tribunal inquisitorial limeño. Tras realizar un largo viaje encadenado hacia la capital del virreinato, y luego de ser encerrado en las cárceles del Santo Oficio, Álvaro Rodríguez de Acevedo murió de reuma, alrededor de 1677.<sup>59</sup> Su hijo, Domingo, desapareció de Córdoba sin dejar rastro y de los hijos de Juan Rodríguez Vieira, que vivían con él, sólo sabemos que de los tres hermanos únicamente el menor, Antonio, terminó los estudios universitarios en Córdoba.

### **Una familia a través de dos siglos**

Tras este viaje por el espacio y el tiempo entre Córdoba y Jujuy de la mano del frente de parentesco Rodríguez Vieira-Rodríguez de Armas y sus asociados, es hora de analizar algunos de sus comportamientos relevantes a la hora de su reproducción social, lo que nos lleva a preguntarnos: ¿qué significó en términos relacionales la recurrencia a la endogamia en este conjunto de familias? Para ello, precisamos realizar antes una distinción entre lo que entendemos por endogamia de localidad —que en otro lugar hemos denominado homogamia, esto es, el matrimonio entre iguales sociales o étnicos— y la endogamia estricta —por la que entendemos exclusivamente a los vínculos contraídos entre grupos previamente emparentados en algún grado—.

En función de precisar el argumento que intentamos exponer intercalaremos ahora un paréntesis metodológico y epistémico aclaratorio. Partimos de la idea de que una sociedad no sólo se reproduce a través de los vínculos filiatorios, de la generación sucesiva de descendientes, sino que -y para que lo primero ocurra-, previamente deben establecerse alianzas horizontales entre grupos familiares distintos que permitan la posibilidad de la reproducción heterocigótica. Institucionalmente, esto fue pautado a

---

<sup>58</sup> AAC; Inquisición; Tomo II [f54r a f55r].

<sup>59</sup> Archivo Histórico Nacional de Madrid; Inquisición; lib. 1032, fol. 193-194, lib. 1046, fol. 121.

través de la unión matrimonial, que fue el dispositivo real que permitió la reproducción social legalmente reconocida por vía de la afinidad o alianza. Estas asociaciones nupciales no sólo importan por sí mismas. En realidad, su verdadero papel se cumple al presentarse bajo la forma de circuitos que van encadenando personas bajo configuraciones vinculares semejantes y permutables, en las cuales, en el caso de la endogamia, se realimentan vínculos preexistentes y/o se refuerzan lazos horizontales, que se despliegan a lo largo y ancho de diversas categorías de parentesco, provocando así ligazones altamente redundantes (Hamberger, Houseman y White, 2011). Esto es, la matriz social en la cual descansó la defensa exitosa, la adquisición/aumento y la obstaculización de la pérdida del patrimonio común. Necesariamente, este dispositivo constituyó, entonces, una fuente de status y jerarquías sociales, simbólico-políticas y económicas.

En consecuencia, optaremos por cambiar el foco de análisis y desplazarlo desde las parejas conyugales aisladas hacia un tipo particular de conjunto conformado por éstas: los circuitos matrimoniales, auténticos “átomos de parentesco” constituidos alrededor del intercambio de personal nupcial, esto es, dadores y tomadores de cónyuges.<sup>60</sup> Tales circuitos subsumían la familia nuclear e implicaban una cadena de lazos parentales, de largo  $n$ , que poseían al menos, un vínculo matrimonial que las vinculaba y que no circulaba a través de una relación filiatoria. Un tipo de circuito matrimonial, por su parte, se constituía sobre un conjunto de circuitos isomorfos que presentaban una similar relación estructuralmente característica, por ejemplo, el matrimonio con la hija del hermano de la esposa del padre, o hermano de la madre y sus posibles equivalencias.

La base de datos genealógica que hemos podido reconstruir incluye a individuos asociados directamente —o indirectamente a través de sus afinales— a los Rodríguez Vieira y Rodríguez de Armas, e involucra a 1175 personas organizadas en 424 parejas

---

<sup>60</sup> Tomamos la idea, claro está, de la noción clásica elaborada por C. Lévi-Strauss (1969) —aunque él definió este término en torno a un tipo de configuración particular y no de un circuito— y retomada y ampliada primero por P. Hage (1976) y luego por D. R. White y M. Houseman (1996). La estrategia que toma en cuenta las parejas conyugales en lugar de conjuntos mayores, ha sido la desarrollada por Z. Moutoukias (2000), como expresión de un análisis de redes egocentrado.

conyugales.<sup>61</sup> La información que se ha conservado de este colectivo, necesariamente en revisión y reformulación permanentes, arroja una clara sobrerrepresentación del personal masculino registrado —654 varones contra 516 mujeres—, lo cual es habitual en regímenes donde la genealogía tiende a ordenarse de acuerdo a una filiación predominantemente patrilateral. De estas uniones, 283 se registraron como fértiles (66,75%), produciendo a partir de ellas 1458 relaciones entre progenitores y descendientes, lo cual significó una densidad filiatoria del 10,57% para una profundidad genealógica máxima de 21 generaciones. El número promedio de hijos vivos que esas parejas concibieron al momento del registro fue de 2,35. El promedio de parejas que cada miembro de cada una de las 424 tuvo a lo largo de su vida fue muy similar en ambos casos: 1,08 en mujeres y 1,07 en varones.

En este gran componente matrimonial es posible encontrar algunas conductas nupciales recurrentes, más bien débiles, nucleadas alrededor de 25 tipos de circuitos que organizan a 24 parejas conyugales (5,66 %), involucrando a 44 individuos (3,74 %).

Estableciendo el límite de búsqueda y análisis en el 5º grado civil, esto es, comprendiendo el matrimonio con primos segundos, primos hermanos, hermanas y hermanos de los progenitores, encontramos que el 10% de las parejas registradas estaban unidas bajo circuitos comprendidos hasta ese grado de parentesco, involucrando al 7% de los individuos. En este marco los circuitos matrimoniales reiterados que involucraron más parejas e individuos resultaron ser aquellos establecidos con la hija del esposo de la madre de la esposa (H.FF.HF en notación posicional o WMHD en notación tradicional), la cual era el equivalente a la categoría parental hispana de cuñada. Su volumen dentro de este conjunto alcanzó el 30% de las parejas y el 25% de los circuitos nupciales.

Sin embargo, si afinamos el grupo de estudio y lo restringimos al denominado bicomponente máximo, esto es, al conjunto de parejas donde cada uno de sus miembros está conectado por dos vías o más con el resto de este grupo, encontraremos que las conductas recurrentes se evidencian con mayor claridad y que los porcentajes escalan

---

<sup>61</sup> La mencionada Base de Datos fue recopilada a partir de información procedente del Archivo de Tribunales de Jujuy, del Archivo Histórico de la Provincia de Jujuy, del Archivo Nacional de Bolivia, del Archivo del Obispado de Jujuy, de los trabajos de Zenarruza (1994), Belaunde (1997), Bustos Argañaráz (1973) y de datos del repositorio digital de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.

rápidamente exhibiendo la relevancia de este dispositivo vincular. Tal conjunto, que comprende 245 personas, de las cuales 134 eran varones y 109 mujeres, se organizaba en 64 parejas conyugales, de las cuales el 89% resultó fértil. Tal capacidad reproductiva elevó el promedio de hijos vivos al registro a 3,43; mientras que el promedio de uniones conyugales por individuos variaba sensiblemente poco con relación al componente mayor anteriormente comentado. Siempre fijando el mismo límite que en el conjunto anterior, encontramos que en este grupo estaban involucradas el 51,56% de las parejas y alcanzaba al 26% de los individuos. En este nuevo contexto, la unión que más circuitos y parejas conyugales comprendía también fue la recién mencionada entre cuñados, a la que se le añadía el casamiento con la FWBWD o H(H).F()H.(F)F; esto es, el casamiento con la hija del hermano de la madre.<sup>62</sup> Notoriamente, es este último tipo el que alcanzó los mayores valores para el análisis: 41,38% de los individuos contra un 34,48% del casamiento entre “cuñados” establecieron un lazo matrimonial dentro del cuarto grado civil. Esto significa el reenlace cercano con grupos previamente emparentados. Dicha tendencia poseía un efecto preciso sobre el patrimonio familiar, neutralizando durante al menos una generación la predisposición disruptiva y centrífuga impuesta por la obligatoriedad, bilateralidad e igualitarismo selectivo de la transmisión divergente propia del sistema hereditario castellano vigente en Indias. Desde luego, esta es una de las configuraciones que adoptó, en la práctica, la denominada endogamia. A esta versión, que consideramos estricta por cuanto se trata del matrimonio entre parientes, debe añadirse otra cuyo despliegue hemos ilustrado a lo largo del trabajo: la del emparentamiento por afinidad o por vía simbólica con otros emigrados, o sus descendientes, con los cuales compartían una misma condición étnico-regional que caracterizamos como homogamia. Finalmente, y como variante de esta última vía, debe señalarse el parentesco putativo dentro de este conjunto de familias. Los compadrazgos/comadrazgos —de bautismo y/o confirmación— contraídos entre parientes cercanos y afines registraron los más altos valores de asociación de todos los analizados para la élite local de fines del siglo XVII.<sup>63</sup>

---

<sup>62</sup> O algunas de sus permutaciones equivalentes dentro del tipo: H(H).F()H.(F)F-♂FWBWD; (H)H.F(F).H()F-♂SWMHZ; F()H.(F)F.H(H)-♀BWDHF; H()F.(H)H.F(F)-♂ZHSMW; (F)F.H(H).F()H-♀DHFWB; F(F).H()F.(H)H-♀MHZHS.

<sup>63</sup> Esto ha sido analizado por J. P. Ferreiro (2012).

El casamiento próximo antes expuesto fue, precisamente, el puente que posibilitó el vínculo entre este frente de parentesco y el tronco fundacional de Jujuy. Tal unión, mediante el aporte de varones migrantes del norte de la península ibérica (por ejemplo los navarros Goyechea), constituyó un conjunto demográfico, política, económica y socialmente dominante en la jurisdicción jujeña durante el siglo XVIII, que llevó a algún visitante a caracterizarlos como "los infinitos" debido a la multiplicidad de sus lazos parentales locales.<sup>64</sup>

Ilustramos uno de esos circuitos de reenlace con el gráfico que ofrecemos a continuación y que se inicia en la descendencia de María Rodríguez de La Mota y su esposo Juan Rodríguez Vieira.

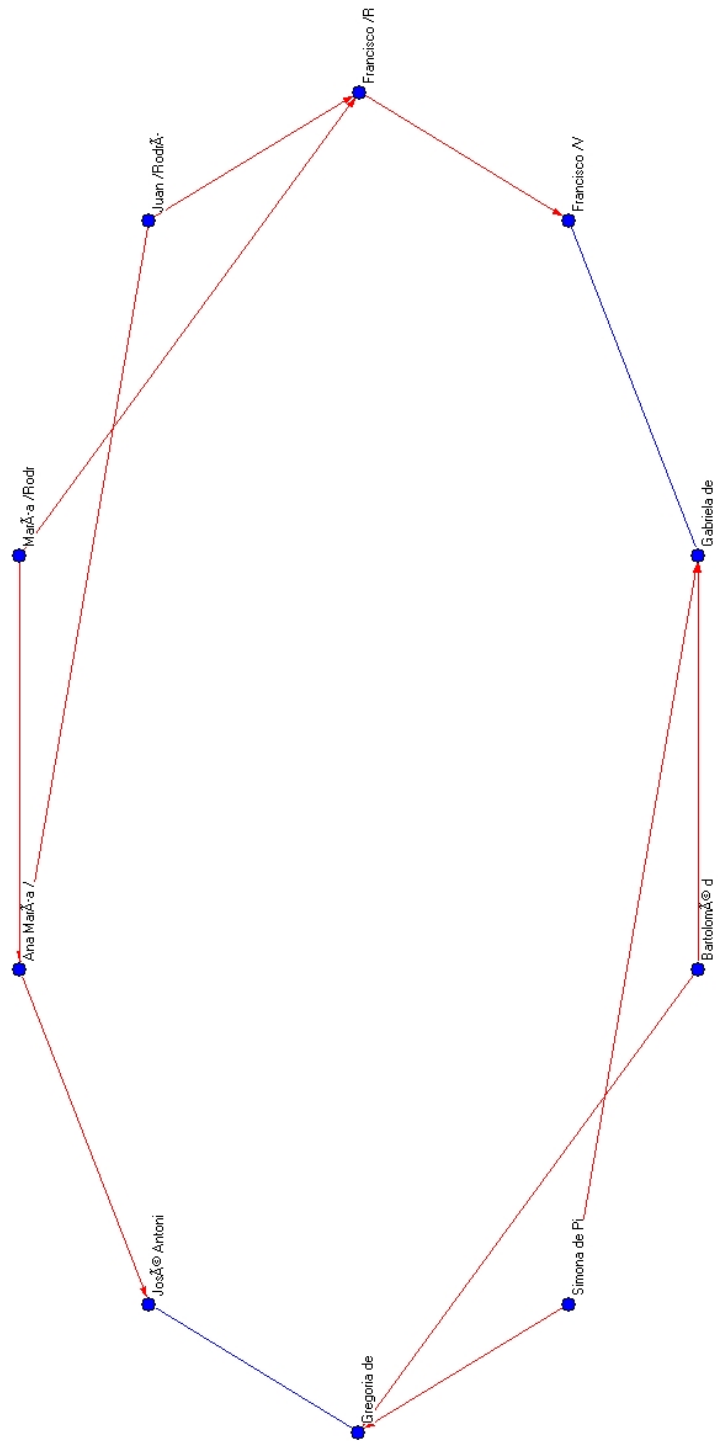
Estos tuvieron ocho hijos que les sobrevivieron, de los cuales, y como ya fuese dicho, Domingo, Juan, Antonio y José ingresaron al sacerdocio y, consecuentemente, no dejaron descendencia. María Magdalena se casó con el comerciante chuquisaqueño Vicente Calvi Monte. Teodora, por su parte, contrajo nupcias con Antonio Márquez de La Tijera. Todos ellos fueron miembros centrales de la élite comercial-terrateniente y de la conducción política local del siglo XVIII. Por su parte, y mientras tanto, su único varón con descendencia, el Oficial Real Francisco Rodríguez Vieira, casó con Ana María de Tobalina y Ayala engendrando a Francisco Vieira y Tobalina, quien a su vez contrajo nupcias con Gabriela de Argañarás y Pineda, bisnieta del fundador de la ciudad, don Francisco de Argañarás y Murguía. Finalmente, otra de las hijas de María y Juan, Ana María Vieira de La Mota, casó con Martín de Goyechea Zabala, concibiendo a José Antonio Goyechea y a Miguel Esteban de Goyechea. Ambos hermanos se casaron en 1728, con diez días de diferencia, con las hermanas Mariana y Gregoria de Argañarás y Pineda, hermanas también de la recién referida Gabriela.

En el siguiente grafo exponemos sintéticamente el circuito matrimonial, en el cual, para mayor claridad optamos por no incluir la unión de Mariana y Miguel Esteban, ni el reenlace entre cuñados, lo cual permite observar con mayor claridad la cualidad circular del tipo de circuito. Las permutaciones desarrolladas del tipo de matrimonio cercano fueron HH()FH.F()F, H.F()F, HF()HH.F()F para los varones, y F()F.HH()FH, F.HF()HH, F.H()H para las mujeres.

---

<sup>64</sup> Para un análisis del papel de los Goyechea durante el siglo XVIII en Jujuy, véase G. Paz (1991).

**Grafo n° 1 – Circuito matrimonial tronco Rodríguez Vieira**



Lejos de agotarse en este ejercicio, el reenlace se profundizó al fallecer, en 1744, con poca diferencia de tiempo, Miguel Esteban y Gregoria. Los viudos sobrevivientes, afianzaron el patrimonio familiar recurriendo a un mecanismo mixto de levirato y sororato, contrayendo nupcias entre sí. Dicho dispositivo volvería a activarse de manera muy semejante —y con idénticos fines patrimoniales— dos generaciones después, entre miembros de la familia Portal, descendientes también de Juan Rodríguez Vieira y María Rodríguez de La Mota.<sup>65</sup>

De la descendencia de este particular y cerrado entramado entre José Antonio y Gregoria, nació Martín Miguel de Goyechea, padre de María Magdalena y abuelo del caudillo salteño de la independencia, el general Martín Miguel de Güemes Goyechea.

En el grafo que ofrecemos a continuación hemos esquematizado, para una más directa comprensión, la línea de descendencia que lleva del problemático y sospechado Antonio Rodríguez de Armas, a su descendiente y fundador de uno de los linajes más tradicionales de la futura República Argentina. Ubicamos a Martín Miguel de Güemes Goyechea al final de una de las líneas de desarrollo punteadas a la derecha del grafo, formando parte de la quinta generación descendente de María Rodríguez de La Mota.<sup>66</sup>

---

<sup>65</sup> El argumento esgrimido por José Antonio Goyechea en la ocasión fue “para mantener intacto el patrimonio de la familia, luego de la larga compañía que había tenido con su hermano”. Citado por G. Paz (1991: 157). Agradecemos a Eduardo Uriondo Trochón el habernos alertado sobre la existencia del reenlace entre los Portal.

<sup>66</sup> En todos los casos, los grafos fueron diseñados en el graficador de software libre PAJEK, a partir de un análisis específico realizado con el también software libre PUCK.





## Conclusiones

Teniendo en cuenta la excepcionalidad de las fuentes utilizadas en esta investigación, que ofrecen indiscutible calidad informativa y volumen, concluimos que, junto al marco conceptual utilizado, fue factible la construcción de un caso paradigmático, que abona a la larga y tortuosa travesía que surcaron muchas familias portuguesas para sortear las dificultades que debieron enfrentar por su condición de extranjería, parcialmente tolerada y no deseada en territorio colonial español. La investigación así planteada, nos permitió el acceso al proceso de constitución, a lo largo de las generaciones, de una *familia principal*, o mejor aún, de la matriz de varias familias de las élites del Tucumán colonial y republicano. Ese proceso se construyó no sólo a través de la memoria del linaje y del reclutamiento de miembros de otras familias notables y de origen adecuado, sino también mediante la des-memoria, el olvido selectivo y los vínculos peligrosamente cercanos.

De los azarosos comienzos de un grupo de sospechados *cristianos nuevos*, vinculados estrecha e íntimamente con quienes no sólo lo eran, sino que además pagaron un altísimo costo por tal condición —el de la propia vida, como Álvaro Rodríguez de Acevedo—, a la posición de centralidad elitista asumida a principios del siglo XVIII y hasta el XIX medió un prolongado, sinuoso y arriesgado proceso vincular que se gestó-en sus líneas fundamentales durante el siglo XVII, a la sombra del comercio y la participación política e institucional en los márgenes imperiales. En este sentido, resulta altamente significativo que cuatro de los cinco hijos varones de Juan Rodríguez Vieira y María Rodríguez de La Mota hayan seguido la carrera sacerdotal, al igual que dos de los tres hijos varones de Antonio Rodríguez de Armas y un hermano de la esposa de este último, Isabel Rodríguez de La Mota. Fuera de este conjunto familiar otro lusitano, Duarte Pinto de Vega, también destinó a dos de sus tres hijos al servicio eclesiástico. Este desusado interés por institucionalizar un vínculo con la iglesia, que sospechamos buscaba evitar el riesgo de un proceso de fe, es mucho más significativo que el que destinaron las familias más importantes de la élite jujeña del siglo XVII, algunas de ellas emparentadas con este frente de parentesco. Lo cierto es que ninguna de estas familias portuguesas registró entre sus miembros la persecución inquisitorial, aunque, como vimos, la padecieron sus asociados íntimos. Simultáneamente, lograron

instalar a algunos de sus miembros como capitulares a lo largo de varias generaciones, entre fines del siglo XVII y a lo largo del siguiente.

La clave de arco de tal proceso fue la organización de la reproducción familiar a través de casamientos, nacimientos y compadrazgos/comadrazgos. Su principal instrumento, constituido a la manera de un *habitus* —reiterado y tradicional— fue la gestión de los lazos parentales y patrimoniales a través de la regulación de su distancia, desarrollo que generó identidades —tanto individuales como colectivas— y estuvo cargado de valencias emocionales que ligaron a sus miembros a lo largo de más de dos siglos, proceso que fue, en lo fundamental, una eficiente operación de jerarquización, olvido selectivo y resignificación filiatoria y afinal.

El parentesco simbólico cumplió, en este contexto, un papel de gran importancia al reforzar relaciones de paisanaje a través del compadrazgo, las cuales se sostuvieron en un amplio contexto geográfico y se expresaron en una ayuda mutua intensa y personal, que fue la clave de tales vínculos. De allí que, cuando los hijos de Rodríguez Vieira residieron en Córdoba para cursar sus estudios en la universidad jesuítica, encontraran en el capitán Rodríguez de Acevedo no sólo un anfitrión bien dispuesto, sino también un tácito tutor que se encargaba, con cierta familiaridad, de la administración de su pensión y su cuidado, así como de informar a los padres de los avances en sus estudios.

Las fuentes sobre este vínculo específico de dos generaciones de la familia Rodríguez Vieira/De la Mota con otra de similares características, pero radicada a cientos de kilómetros de distancia y en las periferias virreinales del Perú, son de una riqueza cualitativa extraordinaria. La carta de una madre que encomienda a sus hijos, listas con las mudas de ropa, libros y otros enseres personales con los que viajaban los niños a estudiar a Córdoba en el siglo XVII, autos de la inquisición y, sobre todo, una correspondencia fluida entre dos mercaderes a quienes no sólo unían los negocios, sino también una intimidad afectiva y simbólica, nos permitieron recomponer el mapa de esta particular historia. Desde allí, y con una mirada de corte cualitativo, nos adentrarnos al universo de la vida cotidiana y de la historia de la familia en las sociedades preindustriales, desarrollando un juego de escalas entre la observación macro y micro, que pensamos nos ha permitido también identificar maniobras de

prevalencia, y en algunos casos de supervivencia ante la persecución inquisitorial, de determinados grupos sociales de la época.

La estrategia metodológica que construimos combinando y balanceando perspectivas, permitió poner en relación el desempeño individual con la dinámica del pequeño grupo, destacando al circuito conyugal como “átomo parental”, esto es, expandiéndolo desde la órbita de la pareja individual. Este proceso revistió, además, un carácter epistémico al reubicar no sólo la unidad de pesquisa, sino también la mirada del investigador obligando a un esfuerzo cuali-cuantitativo, potenciando la labor de la crítica de fuentes y habilitando así el acceso y la identificación de un nudo problemático en relación a la reproducción social, como lo fue la endogamia. Esta, además constituía un dispositivo principal de adquisición y mantenimiento del patrimonio estatutario, desplegándose a lo largo de cuatro ejes principales: casamiento entre parientes, entre afines, entre vecinos o equivalentes sociales y étnicos y compadrazgos entre similares categorías. Su efecto más visible fue el de contrarrestar los efectos centrífugos sobre la transmisión patrimonial de la legislación sobre herencia vigente en el derecho de Indias.

Este mecanismo se reveló, también, como altamente selectivo. Se preferían determinados linajes familiares ya emparentados en lugar de otros, con los cuales se buscaba establecer un reenlace, revinculando afines o aproximando colaterales, tal como el casamiento entre cuñados y entre primos hermanos, que demostró ser privilegiado como lazo nupcial. Este tipo de reenlace no se agotó en las opciones matrimoniales; lejos de ello, se lo continuó por la vía del parentesco simbólico. No hubo durante el siglo XVII en San Salvador de Jujuy ninguna otra familia que presentase el grado de apadrinamiento entre parientes como el frente de parentesco constituido por Rodríguez Vieira y Rodríguez de Armas. En este caso, sus vínculos se extendieron a los afinales matrimoniales y al resto de la élite local como límite exterior. Baste como ejemplo que sólo uno de los hijos de Rodríguez Vieira fue apadrinado por alguien no emparentado directamente, aunque era miembro de la élite.

Sin duda alguna este frente de parentesco comenzó a disfrutar del “glorioso estío” a partir de su tercera generación, ya a fines del siglo XVII y como resultado de las operaciones que hemos descrito y analizado. Al alcanzar su *optimum*, que identificamos con el linaje de los Goyechea —durante el siglo XVIII—, la versión más concentrada de la endogamia se desplegó como un mecanismo fundamentalmente patrimonial, tal como

lo argumentó José Antonio Goyechea en 1744. Precisamente, fueron la conservación y aumento de ese patrimonio, en toda su complejidad y extensión, los que sustentaron el surgimiento del caudillaje carismático de Martín Miguel de Güemes Goyechea, personaje clave en el proceso independentista argentino y favorito de las épicas regionales. Inclusive su nombre, heredado del stock familiar, reitera la identificación que la familia hizo con su ilustre abuelo Goyechea —hijo, a su vez, de una Vieira de La Mota—, quien fue uno de los terratenientes más poderosos de la jurisdicción, con propiedades que iban desde la Quebrada de Humahuaca hasta las cumbres orientales que limitan el piedemonte chaqueño, en el Alto Calilegua.<sup>67</sup>

Para finalizar, creemos que las razones por las cuales sus antepasados han pasado relativamente desapercibidos, a partir de la tercera generación ascendente desde el *héroe gaucho*, tienen su origen en la travesía analizada en esta pesquisa y constituyen una de las fuentes de la selección —olvido— que habitualmente el ejercicio genealógico tradicional realiza, más allá de sus intenciones reconstructivas. En palabras de Marguerite Yourcenar:

el ángulo en cuya punta nos encontramos se abre detrás de nosotros hasta el infinito. Visto de esta suerte, la genealogía, esa ciencia tan a menudo puesta al servicio de la vanidad humana, conduce en primer lugar a la humildad, por el sentimiento de lo poco que somos entre esas multitudes; después, al vértigo. (Yourcenar, 1991: 47)

---

<sup>67</sup> La investigadora salteña B. Aramendi realiza un interesante y detallado análisis de las actividades del padre de Martín Miguel, Gabriel Anselmo de Güemes Montero y Bárcena, que incluye otros ancestros cercanos como Goyechea (2008).

## Bibliografía

- Aramendi, B. (2008). Gabriel Güemes Montero: funcionario ilustrado y vecino respetable. *Andes*, núm. 19, pp. 159-182.
- Assadourian, C. S. (1983). *El Sistema de la Economía Colonial: El Mercado Interior, Regiones y Espacio Económico*. Buenos Aires: Nueva Imagen.
- Barry, L. (2004). Historique et spécificités techniques du programme Genos. *Ecole «Collecte et traitement des données de parenté»*. (Consultado en línea en <http://llacan.vjf.cnrs.fr/SousSites/EcoleDonnees/extras/Genos.pdf>, 09/11/18).
- Belaunde, E. R. (1997). *Un árbol, sus ramas, sus frutos...* San Salvador de Jujuy, Editorial Rodríguez e Hijos.
- Bustos Argañaráz, P. (1973). Don Francisco de Argañaráz y Murguía. *Boletín de la Academia Argentina de Genealogía y Heráldica*, núm. 3, pp. 3-5.
- Bustos Argañaráz, P. (1982). *Facciones y banderías en la Córdoba del siglo XVII*. Córdoba: Junta Provincial de Historia de Córdoba.
- Cornejo, A. (1945). *Historia de Güemes*. Buenos Aires: Espasa-Calpe.
- Estruch, D. (2009) Fundar, gobernar y rezar. Una aproximación a los vínculos entre sociedad, política y religión en el Jujuy colonial (1656-1776). *RUNA*, vol. XXX, núm. 1, pp. 61-78.
- Ferreiro, J. P. (1995). Tierras, encomiendas y élite. El caso de Jujuy en el siglo XVII. *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 52, núm. 1, pp. 189-214.
- Ferreiro, J. P. (2012). El compadrazgo como dispositivo de reclutamiento. Análisis estructural y organización social en el Tucumán Colonial. En A. Paredes (comp.). *Redes sociales: análisis e intervención psicosociales*. Mendoza: Universidad del Aconcagua, pp. 62-98.
- Ferreiro, J. P. (2003). Parentesco y estructuras familiares en Jujuy, siglos XVII y XVIII. En C. López (comp.). *Familia, parentesco y redes sociales*. S. M. de Tucumán: Instituto de Estudios Geográficos. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Tucumán, pp. 65-101.
- Gould, E.G.S. (1996). Los extranjeros y su integración a la vida de una ciudad Indiana: Los portugueses en Córdoba del Tucumán, 1573-1640. *Apartado de la Revista de Historia del Derecho*, núm. 24, pp. 63-112.
- Hage, P. (1976). The Atom of Kinship as a Directed Graph. *Man*, vol. 11, núm. 4, pp. 558-568.
- Hamberger, K.; M. Houseman y D. R. White (2011). Kinship Network Analysis. En J. Scott y P. J. Carrington. *The SAGE Handbook of Social Network Analysis*. Londres, SAGE, pp. 533-549.

Imizcoz Beúnza, J. M. (1996) *Élites, poder y red social: las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (estado de la cuestión y perspectivas)*. Bilbao: Servicio de Publicaciones Universidad del País Vasco, 1996.

Lavallée, B. (1974). Les étrangers dans les régions de Tucumán et Potosí (1607-1610). *Bulletin Hispanique*, t. 76, núm. 1-2, pp. 125-141.

Lévi, G. (1990). *La herencia inmaterial. La historia de un exorcista piamontés del siglo XVII*. Madrid: Nerea.

Lévi, G. (2003). Un problema de escala. *Relaciones*, vol. 24, núm. 95, pp. 279-288.

Lévi-Strauss, C. (1969). *Estructuras elementales del parentesco*. Buenos Aires: Paidós.

Madrazo, J. (1982). *Encomienda y Hacienda en los Andes*. Buenos Aires: Fondo editorial.

Moutoukias, Z. (1988). *Contrabando y control colonial en el siglo XVII*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Moutoukias, Z. (2000). Familia patriarcal o redes sociales: Balance de una imagen de la estratificación social. *Anuario del IEHS*, núm. 15, pp. 133-151.

Paz, G. (1991). Familia, Linaje y red de parientes. La elite de Jujuy en el siglo XVIII. *Andes*, núm. 8, pp. 145-175.

Piana, J. y F. Sartori (2012). *1610: La creación del Colegio Máximo de la Compañía de Jesús en Córdoba*. Córdoba: Editorial de la Universidad Católica de Córdoba.

Precioso Izquierdo, F. y F. Sartori (2016). Familia y poder político en las periferias de la Monarquía hispánica (Reino de Murcia y Córdoba del Tucumán en tiempos de los Austrias). En M. Ghirardi y A. Irigoyen López (coords.). *Nuevos tiempos para las familias, familias para los nuevos tiempos. De las sociedades tradicionales a las sociedades burguesas: perspectivas comparadas entre Argentina y España*. Córdoba: Ediciones del Boulevard, pp. 15-77.

Pulido Serrano, J. I. (2007) El tiempo de los portugueses. Cristianos nuevos, judaizantes e inquisición (siglos XVI-XVII). En J. Vassallo y M. Peña Díaz (coords.). *La inquisición, viejos temas, nuevas lecturas*. Córdoba: Editorial Brujas, pp. 233-254.

Revel, J. (2005). *Un momento historiográfico. Trece ensayos de historia social*. Buenos Aires: Manantial.

Sica, G. y M. Ulloa (2007). Jujuy en la colonia. De la fundación de la ciudad a la crisis del orden colonial. En A. Teruel y M. Lagos (dirs.). *Jujuy en la historia. De la colonial al siglo XX*. Jujuy: EdiUnju, pp. 43-84.

Toledo, E. B. (1962-1963). El comercio de mulas en Salta: 1657-1698. *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas*, núm. 6, pp. 165-191.

Wachtel, N. (2001). *La fe del recuerdo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

White, D. R. y M. Houseman (1996). Structures réticulaires de la pratique matrimoniale. *L'Homme*, t. 36, núm. 139, pp. 59-85.

Yourcenar, M. (1991). *Archives du Nord*. Saint-Armand: Gallimard

Zenarruza, J.G.C. (1994). *Crónicas útiles para una futura historia de Jujuy, estado federal argentino*. Buenos Aires: Instituto de Estudios Iberoamericanos.



## **Ser o parecer...tribulaciones y peripecias de un frente de parentesco portugués en el Tucumán del siglo XVII**

### **Resumen**

Las nuevas condiciones políticas generadas por la separación de las coronas española y portuguesa —ocurrida en 1640 y que trajo aparejadas deportaciones forzadas selectivas y persecución inquisitorial sobre la población portuguesa en las colonias españolas— obligó a familias asentadas en distintas poblaciones e integrantes de redes sociales locales y regionales a maniobrar para evitar las consecuencias de tales disposiciones. A través de un análisis de caso, intentamos exponer y analizar algunas de las principales tendencias y patrones vinculares y reproductivos que se dieron al interior de un conjunto familiar discreto que estuvo principalmente asentado en San Salvador de Jujuy y que extendió su esfera de acción, residencia y patrimonio hasta las ciudades de Córdoba y Buenos Aires. Nos interesamos por explorar el carácter, contenido y consecuencias de algunas de esas tramas vinculares y de cómo fueron construyendo la notabilidad de parte de la familia, desde sus inicios como presuntos *cristianos nuevos*, hasta llegar al héroe de la independencia, Martín Miguel de Güemes Goyechea.

**Palabras clave:** Historia colonial — portugueses — parentesco y familia — redes sociales — Güemes

## **To Be or To Look Alike...Tribulations and Peripeteia of a Portuguese Front of Kinship in 18<sup>th</sup> Century Tucumán**

### **Abstract**

The new political conditions generated by the separation of the Spanish and Portuguese crowns —which took place in 1640 and resulted in selective forced deportations and inquisitorial persecution in the native Portuguese population settled in the Spanish colonies— forced both the families seated in different locations and the members of local and regional social networks to build-up strategies to avoid the consequences of such provisions. Through a case analysis, this paper seeks to showcase and analyze some of the main relational trends and reproductive patterns that were developed by a discrete family originally settled in San Salvador de Jujuy, but whose residence and heritage extended itself to the cities of Cordoba and Buenos Aires. We focused our research on the characteristics, endeavors, and consequences derived from family bonds and network construction with the purpose of revealing how a family of suspected new Christian origin could built notability and maintain a social position that reached the independence hero Martín Miguel de Güemes Goyechea.

**Keywords:** Colonial History — Portuguese — Kinship & Family — Social networks — Güemes